

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XXXVIII — N° 2829	MARTES, 22 DE ABRIL DE 1947.	CORREO ARGENTINO	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N.º 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual No. 203.191
EDICION DE 24 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES				

HORARIO DE VERANO

En el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario para la publicación de avisos:

De Lunes a Sábado de 7.30 a 11.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Doctor D. LUCIO ALFREDO CORNEJO
 MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA
 E. INTERINAMENTE DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA.
Doctor D. JOSÉ T. SOLA TORINO
 MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
 Ing. D. JUAN W. DATES

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE N° 550
 (Palacio de Justicia)
 TELEFONO N° 4780
 DIRECTOR
 Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Deroga a partir de la fecha, el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º — Modifica parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
" atrasado dentro del mes	" 0.20
" " de más de 1 mes hasta 1 año	" 0.50
" " de más de 1 año	" 1.—
Suscripción mensual	" 2.30
" trimestral	" 6.50
" semestral	" 12.70
" anual	" 25.—

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

- a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS mñ. (\$ 1.25).
- b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
- c) Los balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:
- | | |
|---|--------|
| 1º Si ocupa menos de ¼ pág. | \$ 7.— |
| 2º De más de ¼ y hasta ½ pág. | " 12.— |
| 3º " " " ½ " " 1 " | " 20.— |
| 4º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente | |
- d) PUBLICACIONES A TERMINO. En las publicaciones a término que tengan que insertarse por 3 o más días y cuya composición sea corrida, regirá la siguiente tarifa:
- AVISOS GENERALES (cuyo texto no sea mayor de 150 palabras):
- | | |
|---|--------------|
| Durante 3 días \$ 10.— exced. palabras | \$ 0.10 cju. |
| Hasta 5 días \$ 12.— " " " | " 0.12 " |
| " 8 " " 15.— " " " | " 0.15 " |
| " 15 " " 20.— " " " | " 0.20 " |
| " 20 " " 25.— " " " | " 0.25 " |
| " 30 " " 30.— " " " | " 0.30 " |
| Por mayor término \$ 40.— exced. palabras | " 0.35 " |

TARIFAS ESPECIALES.

- e) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados o 10 consecutivos \$ 50.—; el excedente a \$ 0.12 la palabra.
- f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3.000 palabras, \$ 0.08 c/u.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra.

g) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:

	Hasta 10 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
1º — De inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros 4 cmts. sub-sig.	\$ 15.—	\$ 25.—	\$ 40.—
2º — Vehículos maquinarias ganados, hasta 10 centímetros 4 ctms. sub-sig.	" 12.—	" 20.—	" 35.—
3º — Muebles, útiles de trabajo y otros, hasta 10 centímetros 4 ctms. sub-sig.	" 8.—	" 15.—	" 25.—

h) Edictos sucesorios, por 30 días, hasta 150 palabras \$ 20.—
El excedente a \$ 0.20 la palabra.

- i) Posesión treintañal, Deslinde, mensura y amojonamiento, concurso civil, por 30 días hasta 300 palabras \$ 40.—
El excedente a \$ 0.20 la palabra.
- j) Rectificación de partidas, por 8 días hasta 200 palabras " 10.
El excedente a \$ 0.10 la palabra.
- k) Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:

De 2 á 5 días	\$ 2.—	el cent. y por columna.
Hasta 10 "	2.50 "	" " " "
" 15 "	3.— "	" " " "
" 20 "	3.50 "	" " " "
" 30 "	4.— "	" " " "
Por Mayor término	4.50 "	" " " "

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

	PAGINAS
Nº 3902 de Abril 16 de 1947 — Confirma, nombra y asciende personal superior y subalterno de la Policía de la Capital y Campaña,	4 al 7
" 3917 " " " " " — Acepta renuncia de un funcionario policial,	7
" 3918 " " " " " — Confirma, nombra y asciende personal superior y subalterno de la Cárcel Penitenciaria,	7
" 3923 " " 19 " " " — Liquidá sobresueldo a un empleado del Boletín Oficial,	8
" 3924 " " " " " — Nombra Jueces de Paz, Propietario y Suplente de "Colonia Buena Ventura" (Rivadavia — Banda Norte),	8
" 3925 " " " " " — Nombra interinamente, Director y Sub Director de la Cárcel,	8
" 3926 " " " " " — Nombra en comisión Presidente y Vocales del H. Directorio de la Emisora Oficial L. V. 9,	8
" 3927 " " " " " — Liquidá una partida en concepto de alquileres,	8
" 3928 " " " " " — Liquidá una partida a favor de la Emisora Oficial,	8
" 3929 " " " " " — Liquidá una partida a favor de Cia. de Teléfonos S. A.,	8 al 9
" 3930 " " " " " — Confirma, nombra y asciende personal superior y subalterno del Archivo General de la Provincia,	9
" 3931 " " " " " — Adjudica una provisión con destino a la Junta de Defensa Antiáerea,	9
" 3932 " " " " " — Liquidá una partida por concepto de alquileres,	9
" 3933 " " " " " — Da por terminadas las funciones de un empleado y designa reemplazante,	9
" 3934 " " " " " — (A. M.) Autoriza al Consejo General de Educación a invertir una partida de fondos para levantar una obligación bancaria,	9 al 10
" 3935 " " " " " — (A. M.) Liquidá una factura por provisión de pan,	10
" 3936 " " " " " — (A. M.) Liquidá una factura a favor de un diario local,	10
" 3937 " " " " " — Aprueba la distribución del personal de campaña, efectuada por Jefatura de Policía,	10
" 3938 " " " " " — Adjudica una provisión de tres medallas de oro,	10
" 3939 " " " " " — Liquidá factura a favor de Administración del Hotel Salta,	10
" 3940 " " " " " — Liquidá partida a favor de la Emisora Oficial L. V. 9,	11
" 3941 " " " " " — Liquidá partida a favor de la Emisora Oficial L. V. 9,	11
" 3954 " " " " " — Confirma y asciende personal superior y subalterno de los Museos y Archivo Histórico,	11
" 3955 " " " " " — (A. M.) Reconoce servicios prestados por un empleado,	11

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

Nº 3919 de Abril 17 de 1947 — Designa personal superior y subalterno de Dirección General de Inmuebles,	11 al 12
" 3920 " " " " " — (A. M.) Adjudica una provisión de artículos de almacén,	12 al 13
" 3921 " " " " " — (A. M.) Liquidá una partida para atender un compromiso bancario suscripto por el Gob. de la Provincia,	13
" 3922 " " " " " — Confirma y nombra personal Oficina Depósitos y Suministros,	13

" 3945 "	" 19 "	" — Adscribe al servicio del IV Censo Nac. un automóvil,	13
" 3947 "	" " "	" — Reconoce un crédito a favor de la Cía. de Electricidad,	13 al 14
" 3948 "	" " "	" — Aprueba Acta N° 165 del H. Cons. de Vialidad de Salta,	14
" 3949 "	" " "	" — Designa un Delegado para el Cons. Consultivo de Precios,	14
" 3950 "	" " "	" — Designa personal para Direcc. Gral. de Inmuebles,	14
" 3951 "	" " "	" — Declara incobrable una deuda por impuesto de bosques,	14
" 3952 "	" " "	" — Aprueba plan de trabajos presentados por Círc. Petrolíferas correspondientes al año 1946,	14 al 15
" 3953 "	" " "	" — Confirma, nombra y asciende a personal de la Cámara de Alquileres,	15

RESOLUCIONES DE ECONOMIA, FINANZAS Y O. PUBLICAS:

N° 286 de Abril 18 de 1947	— Anula patentes de un taller mecánico y una sastrería,	15
----------------------------	---	----

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

" 3942 "	" 19 "	" — Adjudica la provisión de artículos de escritorio,	15
" 3943 "	" " "	" — Confirma y nombra personal de las Escuelas de Manualidades de la Capital, Caíayate y Orán,	15 al 16
" 3944 "	" " "	" — Adjudica la provisión de dos chapas de bronce para el Ministerio de Acción Social y Salud Pública,	16

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

N° 3 de Abril de 1947	— Designa Hab. Pagador para la Escuela Nocturna de Comercio,	16
-----------------------	--	----

EDICTOS SUCESORIOS

N° 2650	— De Doña Carmen Cornejo de Rodas,	16
N° 2641	— De Doña Genuaria Moreno de Maurel o Maurell,	16
N° 2640	— De Don Rafael Recchiuto,	16
N° 2638	— De Don Octaviano Moreno y otra,	16
N° 2637	— Testamentaria de Doña Edelmira Tedín,	16
N° 2632	— De Doña Felisa Yllescas o Yyesgo de Amella o etc,	16
N° 2627	— De Don José Sueldo,	16 al 17
" 2626	— De Doña Josefa Herrera de Cruz,	17
N° 2620	— De Doña Rafaela Gimenez o Jimenez o Jimenez de Zazero,	17
N° 2617	— De doña María Hermelinda Fernández de Tirado,	17
N° 2611	— De Doña Delia o Delina Avila de Barraza,	17
N° 2607	— De doña Pastora Aguirre de Corbella,	17
N° 2604	— De Doña Lorenza Ruiz de Peralta,	17
N° 2601	— De Don Dionisio Pomi o Sixto Pomi,	17
N° 2592	— De Don Luis Andreani,	17
N° 2589	— De Don Pedro Egea Molina,	17
N° 2587	— De Doña Mercedes Díaz de Calatayud,	17
N° 2584	— De Rosario Vargas,	17
N° 2583	— De José Mateo Nogales,	18
N° 2582	— De Isidoro Fidel Zelaya,	18
N° 2581	— De doña Lorenza Boulter de Cabirol,	18
N° 2580	— De Doña Carmen Morales de Tejerina,	18
N° 2575	— De Doña Antonia Caputo de Viera,	18
N° 2572	— De Don Arturo Nanterne o Nanterna y de doña Milagro Luna de Nanterne o Nanterna,	18
N° 2571	— de Doña Josefa Cortéz de Soler,	18
N° 2562	— De Don Pedro Paulich,	18
N° 2560	— De Doña Delfina Díaz de Aguirre,	18
N° 2559	— De doña Cornelia Martínez de Jaime,	18
N° 2555	— De Don Guerinó Collavino,	18

POSESION TREINTANAL

N° 2649	— Deducida por don Ladislao Zoilo Yapura y otros sobre inmuebles ubicados en el Dpto. de Molinos,	18 al 19
N° 2644	— Deducida por Sra. Exaltación Guaitimá de Ballón y otros sobre un terreno ubicado en La Merced (Cerrillos),	19
N° 2633	— Deducida por Leonor Alfaro, sobre inmueble ubicado en Orán,	19
N° 2625	— Deducida por Doña Sofia Juárez de Cruz, sobre inmueble ubicado en Dpto. de Rivadavia,	19
N° 2619	— Deducida por doña Celestina Anaya de Zarzurí,	19
N° 2613	— Deducida por doña Rita Gallardo de Trujillo sobre un inmueble ubicado en Orán,	20
N° 2612	— Deducida por doña Teresa Muthuán de Chanchorro, sobre un inmueble ubicado en Orán,	20
N° 2610	— Deducida por los señores Felipe López e Hilario Chocobar de Funes sobre inmuebles ubicados en el departamento de Cachi,	20
N° 2606	— Deducida por don José Andreu y Amalia A. de Cantón,	20

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:

N° 2621	— De la mitad del inmueble denominado "Macapillo" (Anta),	20 al 21
---------	---	----------

REMATES JUDICIALES

N° 2645	— Por Martín G. Puló, en juicio ejec. Eusebio Colmeña vs. Mariano Echazú Alemán,	21
" 2623	— Por José María Decavi, dispuesto en el juicio: Ejecutivo — Wenceslao Moreno vs. José A. Palavecino,	21
N° 2597	— Por Antonio Forcada, dispuesto en la Testamentaria de Don Héctor F. Berizzo,	21
N° 2596	— Por Antonio Forcada, dispuesto en la Suc. de Francisco B. Adet,	21
N° 2578	— Por Ernesto Campilongo, dispuesto en Juicio "Concurso Civil de Félix R. Usandivaras",	21
N° 2542	— Por Ernesto Campilongo, en ejecución Fernando Riera contra Ramón T. Poça y Sra.,	21 al 22

CITACION A JUICIO.

Nº 2590 — A Don Amado León, en los autos "Embargo preventivo — Amado León vs. Ángel Sapag", 22

VENTA DE NEGOCIOS.

Nº 2634 — Comisiones y Representaciones, establecido en Av. Belgrano 1126 — Ciudad, 22

RECTIFICACION DE PARTIDAS

Nº 2639 — De Navar Arturo Naranjo, 22

Nº 2636 — Del matrimonio de Julián Gutiérrez con Silveria Pintos, 22

Nº 2628 — Solicitada por Nelda Yolanda López, 22

DISOLUCION DE SOCIEDADES

Nº 2653 — De la Soc. Comercial Colectiva "Emilio Estivi e hijo", 22

Nº 2651 — De la razón social Dardo S. Tula y Alcira Fiqueni, 22

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 2647 — De Admn. Gral. de Aguas de Salta para provisión Aguas corrientes, 22

Nº 2646 — De Admin. Gral. de Aguas de Salta para provisión máquinas escritorio, 22

Nº 2630 — De Dirección General de Rentas, para la provisión de elementos mecánicos de contabilidad, 22 al 23

Nº 2629 — De Administración de Vialidad de Salta, para trabajos de ampliación y modificación del edificio sito en calle España 721/27 ciudad, 24

" 2622 — De Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para el transporte de materiales a los Campamentos de Y. P. F., 23

Nº 2609 — De Depósitos y Suministros para la provisión de uniformes para el personal de servicio de la administración provincial, 23

ASAMBLEAS

Nº 2652 — De la Peña Española para el 27 del corriente mes, 23

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

24

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

24

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

23

SIC. — IV CENSO GENERAL DE LA NACION —

Nº 1699 — Del Consejo Nacional de Estadística y Censos, 23

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA E INSTRUCCION
PUBLICA**

N.º 3902 G.

Salta, Abril 16 de 1947.

Expediente N.º 6003/947.

Habiéndose promulgado la Ley de Presupuestos General de la Provincia para el año 1947, y siendo necesario conformar a la nominación de los cargos determinados en la misma, al personal de Policía de la Capital y Campaña,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A:

Art. 1.º — Confírmase, nombrese y asciéndese, con anterioridad al día 1º de abril del año en curso, en los puestos, categorías y designaciones que se indican a continuación, al siguiente personal:

ANEXO C — INCISO VIII — POLICIA

Item Personal Superior de Seguridad

y Defensa:

Jefe de Policía, JULIAN SANTOS RUIZ HUIDOBRO.

Sub Jefe, FRANCISCO LOPEZ CROSS.

Secretario General, NICOLÁS P. VECCHIO.

Jefe División Seguridad, LUIS MARTINO.

Jefe División de Investigaciones, BERNARDO

E. VÁZQUEZ.

Comisario Inspector General, MARCELINO SOMORROSTRO.

Jefe de Sección Administrativa (vacante).

Comisario Inspector (2a. zona: Chicoaña),

JOSE A. NORONHA.

Comisario Inspector (3a. zona: Molinos),

FRANCISCO OLAYO DIAZ.

Comisario Inspector (4a. zona: R. Frontera),

FELIX J. CANTON.

Comisario Inspector (5a. zona: J. V. González),

FRANCISCO C. GIRAUD.

Comisario Inspector (6a. zona: Tartagal),

FRANCISCO MARIO LOPEZ.

Comisario Inspector (7a. zona: Orán), JUAN

FLORES.

Comisario Inspector (8a. zona: San Antonio

de los Cobres), CONSTANTINO MANDAZA.

Comisario de 1a. (Comisaría Sección 1ra.),

ARTURO ELIN GALLI.

Comisario de 1a. (Comisaría Sección 2a.),

FRANCISCO J. ARAGON.

Comisario de 1a. (Comisaría Sección 3a.),

vacante.

Comisario de 1a. (Jefe Cuerpo de Bomberos),

JUAN B. MOLINA.

Comisario de 1a. (Jefe Esc. de Seguridad),

LEOPOLDO ALEGRE.

Comisario de 1a. Sub - Jefe Div. Seguridad),

MIGUEL FAJRE.

Comisario de 1a. (Jefe Sección Personal),

HIGINIO BORELLI.

Comisario de 1a. (Alcaide de Policía),

LADISLAO CASTELLANOS.

Comisario de 1a. (Jefe División Judicial),

CARLOS FRISSIA.

Comisario de 1a. (Comisaría Gral. Güemes), MARTIN ALEMÁN.

Comisario de 1a. (Comisaría Metán), (vacante).

Comisario de 1a. (Comisaría Orán), ELISEO BARBÉRA.

Comisario de 1a. (Comisaría Tartagal), JORGE MIGUEL ELIAS.

Comisario de 1a. (Comisaría R. de la Frontera), BENJAMIN MADARIAGA ARAOZ.

Comisario de 1a. (Comisaría San Antonio de los Cobres) GUMERSINDO PUCA.

Comisario de 2a. (División Investigaciones), CARLOS H. MONDADA.

Comisario de 2a. (División Seguridad), RAUL F. CASTELLI.

Comisario de 2a. (Encarg. Estadística y Archivo), ANGEL T. SANCHEZ.

Comisario de 2a. (Comisario de Tablada), MIGUEL O. CASTIELLA.

Comisario de 2a. (División Judicial), RICARDO VERA ALVARADO.

Comisario de 2a. (Chicoaña), CORNELIO P. GOMEZ.

Comisario de 2a. (Embarcación), LUIS SARMIENTO.

Comisario de 2a. (Rosario de Lerma), ALBERTO V. CABRAL.

Comisario de 2a. (El Tabacal), ALEJANDRO M. CORBALAN.

Comisario de 2a. (Chicoaña), JORGE TOMAS HOYOS.

Comisario de 2a. (Campo Santo) DOMINGO GARECA.

Comisario de 2a. (La Viña), CARLOS R. CHAVEZ.	Subcomisario de la. (Comisaría Sección 1a.), FERMIN ESTEBAN.	Subcomisario de 2a. (General Ballivián), PEDRO PAEZ.
Comisario de 2a. (Río Piedras), vacante.	Subcomisario de la. (Comisaría Sección 1a.), PEDRO F. ARANCIBIA.	Subcomisario de 2a. (La Sileta), AURELIO OVANDO.
Comisario de 2a. (Pichanal), AMADEO GORDOBA.	Subcomisario de la. (Comisaría Sección 1a.), DIEGO A. SORIA.	Subcomisario de 2a. (Pocitos (Orán), FRAN. CISCO PULIDO GONZALEZ.
Comisario de 2a. (Aguaray), TOMAS RAMOS.	Subcomisario de la. (Comisaría Sección 2a.), NESTOR VESCONCELLOS,	Subcomisario de 2a. (Los Toldos), SANTIAGO BEJARANO.
Comisario de 2a. (El Tala), TEOFILO MAU-FIN.	Subcomisario de la. (Comisaría Sección 2a.), MIGUEL ANGEL JORGE.	Subcomisario de 2a. (San Pedro de Irúya), MAXIMILIANO ALEMÁN.
Comisario de 2a. (El Tala - Resg. Policial), vacante.	Subcomisario de la. (Comisaría Sección 2a.), ISIDORO H. URBANO.	Subcomisario de 2a. (El Bordo - Campo San-to), SANTIAGO CALIVA.
Comisario de 2a. (El Galpón), vacante.	Subcomisario de la. (Comisaría Sección 3a.), JUAN ELOY CABRERA.	Subcomisario de 2a. (Alemania), HIPOLITO CRUZ AHUMADA.
Comisario de 2a. (J. V. González), vacante.	Subcomisario de la. (Comisaría Sección 3a.), JULIO DANIEL P. SUAREZ.	Subcomisario de 2a. (Cerrillos) JORGE A. LARRAN.
Comisario de 2a. (Cerrillos), EDUARDO PORCEL.	Subcomisario de la. (División Investigacio-nes), JULIO C. SOSA.	Subcomisario de 2a. (Campo Saño), JOSE N. PALAZZOLO.
Comisario de 2a. (El Quebrachal), PEDRO SEGUNDO SANDEZ.	Subcomisario de la. (División Investigacio-nes), FELIX CONDORI.	Subcomisario de 2a. (Rosario de Lerma), vacante.
Comisario de 2a. (Guachipas), JOSE S. NIEVA.	Subcomisario de la. (Encarg. Gabinete Dastil) JOSE ANTONIO JANER.	Subcomisario de 2a. (Pocitos - Los Andes), vacante.
Comisario de 2a. (La Merced), ROSENDO G. J. SARAVIA.	Subcomisario de la. (División Judicial), OSCAR J. PEROTTI.	Subcomisario de 2a. (Coronel Juan Solá), ROBERTIANO AGÜERO.
Comisario de 2a. (Gachi), CARLOS MON-TELLANO.	Subcomisario de la. (El Carril), CLOVIS, IPARRAGUIRRE.	Subcomisario de 3a. (El Jardín), GREGORIO MONTOYA.
Comisario de 2a. (Tolar Grande), JOSE TO-MINOVICH.	Subcomisario de la. (Coronel Moldes), AGUSTIN ACUÑA.	Subcomisario de 3a. (Las Costas), PEDRO J. MARTINEZ.
Comisario de 2a. (Socompa), HUMBERTO PONCE.	Subcomisario de la. (Urundel), TOMAS RU-FINO.	Subcomisario de 3a. (kilómetro 1165 - Anta) JUAN MOISES AVILA.
Comisario de 2a. (Irúya), RODOLFO DIONI-CIO HERRERA.	Subcomisario de la. (Campo Quijano), RO-BERTO LUIS ZEREGA.	Subcomisario de 3a. (Las Lajitas), RAUL ROLDÁN.
Comisario de 2a. (Rivadavia), JULIO FRAN-CISCO ROJAS.	Subcomisario de la. (Río Grande), ANTONIO AGÜERO.	Subcomisario de 3a. (La Caldera), LIBORIO CASTILLO.
Comisario de 2a. (Molinos), FELIPE SAN-TIAGO ESCOBAR.	Subcomisario de la. (La Caldera), FRAN-CISCO MERCADO.	Subcomisario de 3a. (La Isla), MANUEL PATRON.
Comisario de 2a. (Santa Victoria), NICANOR CUSSI.	Subcomisario de la. (La Poma), BERNAN-DINO ARJONA.	Subcomisario de 3a. (El Naranja), ORLANDO MADARIAGA.
Oficial Inspector (Comisaría Sección 1a.), DANTE HIPOLITO MEDINA.	Subcomisario de la. (La Candelaria), PEDRO OCTAVIO ARIAS.	Subcomisario de 3a. (Coronel Ollerós), JUAN URIBURU.
Oficial Inspector (Comisaría Sección 1a.), JULIO CESAR ABAROZ.	Subcomisario de la. (Lumbreras), JORGE O. BLASCO.	Subcomisario de 3a. (Estación Bahía A.
Oficial Inspector (Comisaría Sección 1a.), MARTIN CANCHI BALCAZAR.	Subcomisario de la. (San Carlos), MANUEL ANTONIO SANCHEZ.	Subcomisario de 3a. (Puente de ... OSVALDO CIRO LOPEZ.
Oficial Inspector (Comisaría Sección 2a.), EMILIO ZAMORA DIAZ.	Subcomisario de la. (Comisaría Sección 3a.), GREGORIO N. ABDO.	Subcomisario de 3a. (La Peña), LUIS A. MACIEL.
Oficial Inspector (Comisaría Sección 2a.), AMABEL L. M. BAYARRI.	Subcomisario de la. (San Antonio de los Cobres), vacante.	Subcomisario de 3a. (El Sauzal), HIPOLITO L. APARICIO.
Oficial Inspector (Comisaría Sección 2a.), RAUL CAPRINI.	Subcomisario de la. (Joaquín V. González), FUBLIO RAUL ARIAS.	Subcomisario de 3a. (El Desmónte), ARIS-TIDES FIGUEROA.
Oficial Inspector (Comisaría Sección 3a.), MIGUEL CRISANTO JARA.	Subcomisario de la. (Rosario de la Fronte-ria), HUMBERTO DIAZ.	Subcomisario de 3a. (Las Conchitas), CARLOS M. VILLAGRA.
Oficial Inspector (Comisaría Sección 3a.), LINDOR V. LUNA.	Subcomisario de la. (General Güemes), JOSE DARDO CORBALAN.	Subcomisario de 3a. (Escoipe), MARTIN JUAREZ.
Oficial Inspector (Comisaría Sección 3a.), EDUARDO J. LOPEZ.	Subcomisario de la. (Metán), NESTOR FRAN-CISCO LIENDRO.	Subcomisario de 3a. (Pulares), ZENON GARCIA.
Oficial Inspector (Cuerpo de Bomberos), ANIBAL CARRERAS.	Subcomisario de la. (Embarcación), DIONI-CIO CASTILLO.	Subcomisario de 3a. (San José de Cachi), DELFIN BURGOS.
Oficial Inspector (Cuerpo de Bomberos), PEDRO QUIROGA.	Subcomisario de la. (Orán), LEOPOLDO ZIGARAN.	Subcomisario de 3a. (Mojotoro), NICOLAS MEJIAS.
Oficial Inspector (Cuerpo de Bomberos), MANUEL CARRERAS.	Subcomisario de la. (Tartagal), SEGUNDO L. ADANTO.	Subcomisario de 3a. (La Población), CELES-TINO BRAVO.
Oficial Inspector (Escuadrón de Seguridad), JUAN CARLOS WAYAR.	Subcomisario de 2a. (Cuerpo de Bomberos), LUCAS HEREDIA.	Subcomisario de 3a. (Toloché), FERNANDO ALEMÁN.
Oficial Inspector (División Seguridad), NES-TOR DIAZ.	Subcomisario de 2a. (División Judicial), RO-BERTO C. SUAREZ.	Subcomisario de 3a. (El Dorado), SEGUNDO R. VALOR.
Oficial Inspector (Secc. Armamentos y Equipos), DOMINGO RODRIGUEZ ELISALDE.	Subcomisario de 2a. (División Seguridad), vacante.	Subcomisario de 3a. (Los Nogales), JULIAN GALO SORIA.
Oficial Inspector (Div. Administrativa), JULIO LOPEZ CROSS.	Subcomisario de 2a. (El Tabacal), ANDRES ARCE.	Subcomisario de 3a. (Río del Valle), EUSEBIO E. JUAREZ T.
Oficial Inspector (Banda de Música), FRAN-CISCO STASSI.	Subcomisario de 2a. (El Pótrero), JOSÉ MARIA PADILLA.	Subcomisario de 3a. (Palomitas), JUAN L. ALBERTINI.
Oficial Inspector (Secc. Habilitado Pagador Campaña), JUAN EUSEBIO HUIDOBRO.	Subcomisario de 2a. (San Lorenzo), HÉCTOR LUNA ESPECHE.	Subcomisario de 3a. (Antillas - Resg. Poli-cial), vacante.
Oficial Inspector (Div. de Seguridad), va-cante.		
Oficial Inspector (Div. de Seguridad), va-cante.		

Subcomisario de 3a. (Ojo de Agua — Resg. Policial) vacante.
 Oficial Escribiente de 1a. (Comisaría Sec. ción 1a.), PABLO A. BAZAN.
 Oficial Escribiente de 1a. (Comisaría Sec. ción 1a.), ROGELIO MEDINA PLAZA.
 Oficial Escribiente de 1a. (Comisaría Sec. ción 1a.), JUSTO P. VILLABA.
 Oficial Escribiente de 1a. (Comisaría Sec. ción 1a.), OVERDAN LAMONAGA.
 Oficial Escribiente de 1a. (Comisaría Sec. ción 2a.), EUSEBIO C. DIAZ.
 Oficial Escribiente de 1a. (Comisaría Sec. ción 2a.), ERNESTO GRAMAJO.
 Oficial Escribiente de 1a. (Comisaría Sec. ción 2a.), HUMBERTO FIGUEROA.
 Oficial Escribiente de 1a. (Comisaría Sec. ción 3a.), MARIANO AVALOS.
 Oficial Escribiente de 1a. (Comisaría Sec. ción 3a.), BENJAMIN GUAYMAS ABAN.
 Oficial Escribiente de 1a. (Comisaría Sec. ción 3a.), SABINO ASIS.
 Oficial Escribiente de 1a. (Sección Habilit. Pag. Campaña), MARIO E. NOVILLO.
 Oficial Escribiente de 1a. (Sic. — Tesorería), HUGO BLAS FRIAS.
 Oficial Escribiente de 2a. (Comisaría Sec. ción 1a.) CARMELO RAMOS.
 Oficial Escribiente de 2a. (Comisaría Sec. ción 2a.), FAUSTINO WILDE.
 Oficial Escribiente de 2a. (Comisaría Sec. ción 3a.), VICTOR DELFIN BURGOS.
 Oficial Escribiente de 2a. (Escuadrón Seguridad), JULIO A. ALAVILA.
 Oficial Escribiente de 2a. (División Seguridad), JOSE A. MARTINEZ.
 Oficial Escribiente de 2a. (Secretaría General), JUAN RAYMUNDO ARIAS.
 Oficial Escribiente de 2a. (Secretaría General) JORGE SANMILLAN ARIAS.
 Oficial Escribiente de 2a. (Secc. Habilit. Pag. Camp.) GENARO ROJAS.
 Oficial Escribiente de 2a. (Secretaría General) JUAN C. FERRARY E.
 Oficial Escribiente de 2a. (Sec. Tesorería) ALFREDO VILLAR.
 Oficial Escribiente de 2a. (Div. Investigaciones) CESAR S. CASTELLI.
 Oficial Escribiente de 2a. (Div. Investigaciones) ALBERTO BAZAN.
 Oficial Escribiente de 2a. (Div. de Investigaciones) MANUEL DE REYES PALACIOS.
 Oficial Escribiente de 2a. (Div. Investigaciones) RAFAEL ESCUDERO.
 Oficial Escribiente de 2a. (Div. Investigaciones) ALEJANDRO MONTERO.
 Oficial Escribiente de 2a. (Div. Investigaciones) EMLIO PAVICHEVICH.
 Oficial Escribiente de 2a. (Div. Investigaciones) MANUEL SOLA.
 Oficial Escribiente de 2a. (Div. Investigaciones) HERMAN ANDRADE.
 Oficial Escribiente de 3a. (Escuadrón Seguridad) NESTOR J. WIERNA — bajo bandera, reemplazante NESTOR H. ORTIZ c100 %.
 Oficial Escribiente de 3a. (División Seguridad) OSVALDO MORENO.
 Oficial Escribiente de 3a. (Secc. Armamentos y Equip.) RAUL F. MONTEROS.
 Oficial Escribiente de 3a. (División Investigaciones) JUAN R. OLIVERA.
 Oficial Escribiente de 3a. (Sección Personal) COSME NESTOR SOSA.

Oficial Escribiente de 3a. (Alcaldía Policial) OSCAR FCO. MUNIZAGA.
 Oficial Escribiente de 3a. (Alcaldía Policial) ANGEL ZACARIAS DIAZ.
 Oficial Escribiente de 3a. (Secc. Estadística y Arch.) PASCUAL PONCE.
 Oficial Escribiente 3ra. (División Judicial) ENRIQUE ROMERO.
 Oficial Escribiente de 3ra. (División Judicial) VICTOR PEYROTE.
 Oficial Escribiente de 3ra. (División Judicial) HECTOR FASSOLA.
 Oficial Escribiente de 3ra. (Secc. Cartografía) RAMON T. TOLEDO.
 Oficial Escribiente de 3ra. (Div. Investigaciones) JOSE A. SUELDO.
 Oficial Escribiente de 3ra. (Div. Investigaciones) VICTORIANO MARTEL.
 Oficial Escribiente de 3ra. (Div. Investigaciones) ADOLFO LADRU.
 Oficial Meritorio Ira. (Com. Secc. Ira.) GERARDO GOMEZ.
 Oficial Meritorio de Ira. (Com. Secc. Ira.) JOSE OCAMPO.
 Oficial Meritorio de Ira. (Com. Secc. Ira.) — baj. b. LEONARDO E. GALLO 50 %.
 Oficial Meritorio de Ira. (Com. Secc. Ira.) JULIO C. SOMORRÓSTRO.
 Oficial Meritorio de Ira. (Com. Secc. Ira.) RAUL ROJAS.
 Oficial Meritorio de Ira. (Com. Secc. Ira.) JUAN C. VALE.
 Oficial Meritorio de Ira. (Com. Secc. 2da.) JUAN T. CANALIS.
 Oficial Meritorio de Ira. (Com. Secc. 2da.) JORGE A. P. PATRON.
 Oficial Meritorio de Ira. (Com. Secc. 2da.) JULIO FCO. PEÑALBA.
 Oficial Meritorio de Ira. (Com. Secc. 2da.) JOSE A. GALLI.
 Oficial Meritorio de Ira. (Com. Secc. 2da.) baj. band. JULIO CESAR PEDRAZA reemp. 90 % — LAUREANO CARO.
 Oficial Meritorio de Ira. (Com. Secc. 2da.) LUIS HERALDO FORNARI.
 Oficial Meritorio Ira. (Com. Secc. 3ra.) ROBERTO ASTIGUETA.
 Oficial Meritorio de Ira. (Com. Secc. 3ra.) RAUL FORTUNI.
 Oficial Meritorio de Ira. (Com. Secc. 3ra.) ESTEBAN T. ROMERO.
 Oficial Meritorio de Ira. (Com. Secc. 3ra.) ROBERTO G. OLMEDO.
 Oficial Meritorio de Ira. (Com. Secc. 3ra.) ARTURO ORTIZ.
 Oficial Meritorio de Ira. (Com. Secc. 3ra.) JOSÉ ANTONIO VILLAGRA.
 Oficial Meritorio Ira. (Cuerpo Bomberos) PEDRO PEREZ (h).
 Oficial Meritorio de Ira. (Esc. Seguridad) MIGUEL ANGEL ZULETA.
 Oficial Meritorio de Ira. (Div. Seguridad) ALFREDO ENCINAS.
 Oficial Meritorio de Ira. (Secc. Personal) JOAQUIN R. BORDON.
 Oficial Meritorio de Ira. (Secc. Personal) JOSE A. BARRIONUEVO.
 Oficial Meritorio de Ira. (Mesa Expedición) JUSTINIANO CRUZ.
 Oficial Meritorio de Ira. (Mesa Expedición) ADALBERTO L. N. RUSSO.
 Oficial Meritorio de Ira. (Alcaldía) FRANCISCO PEÑARANDA.

Oficial Meritorio de Ira. (Alcaldía) ARMANDO QUIROZ.
 Oficial Meritorio de Ira. (Alcaldía) OSCAR NELLÁ CASTRO.
 Oficial Meritorio de Ira. (Estadística y Arch.) OSCAR PENALVA.
 Oficial Meritorio de Ira. (Estadística y Arch.) TOMAS CANALS.
 Oficial Meritorio de Ira. (Estadística y Arch.) PIO PABLO DIAZ.
 Oficial Meritorio de Ira. (División Administ.) RAMON ELIAS.
 Oficial Meritorio de Ira. (Secc. Habilit. Pag. Camp.) MARIO GONZALEZ.
 Oficial Meritorio de Ira. (Secc. Habilit. Pag. Camp.) ANGEL ROMANO S.
 Oficial Meritorio de Ira. (Secc. Habilit. Pag. Camp.) ROBERTO CARMELO VACA.
 Oficial Meritorio de Ira. (Secc. Habilit. Pag. Camp.) JUAN M. G. GUZMAN.
 Oficial Meritorio de Ira. (Tesorería) ZENON RIVERA C.
 Oficial Meritorio de Ira. (Tesorería) NESTOR IGNACIO SOSA.
 Oficial Meritorio de Ira. (Tesorería) RAMON BRIDOUX.
 Oficial Meritorio de Ira. (Secc. Depósito y Sumin.) CARLOS ZIRPOLO ZERDA.
 Oficial Meritorio de Ira. (Secc. Depósito y Sumin.) HUMBERTO MONICO.
 Oficial Meritorio de Ira. (Secc. Sanidad) OSCAR ORSO.
 Oficial Meritorio de Ira. (Div. Judicial) ENRIQUE DELFIN.
 Oficial Meritorio de Ira. (Div. Judicial) JUAN LIZARRAGA.
 Oficial Meritorio de Ira. (Secc. Cartografía) CARLOS H. PEREZ c1licencia extraord. slgoce sueldo — reemp. LUCIO R. JUAREZ 100 %.
 Oficial Meritorio de Ira. (Div. Investigaciones) ARTURO ALEMAN.
 Oficial Meritorio de Ira. (Div. Investigaciones) NESTOR H. CONTRERAS.
 Oficial Meritorio de Ira. (Div. Investigaciones) MARIO E. GALVEZ.
 Oficial Meritorio de Ira. (Div. Investigaciones) OTTO SARAVIA CANEPA.
 Oficial Meritorio de Ira. (Inspección General) JORGE A. VOIGT.
 INCISO VIII — Item 1 — Personal Administrativo y Técnico Profesional:
 Auxiliar Mayor (Contador Público Secc. Tesorería) PEDRO ARNAU.
 Auxiliar 1º (Médico) ANTONINO S. PORTAL.
 Auxiliar 3º (Habilitado Pagador Campaña) JOSE A. GONZALEZ V.
 Auxiliar 3º (Director Banda Música) NICO LAS RICO.
 Auxiliar 5º (Abogado — Asesor Letrado) ARMANDO J. CARO.
 Auxiliar 6º (Sec. Habilitado Pag. Campaña) ARTURO CENTENO BOEDO.
 Auxiliar 7º (Encarg. Taller Armérica) vacante.
 Auxiliar 7º (Encarg. Orden Soc. Div. Investig.) RAMON ERAZO.
 Ayudante Principal (Secc. Personal) LUIS R. GUTIERREZ.
 Ayudante Principal (Div. Administrativa) SANTIAGO RIVERO.
 Ayudante Principal (Secc. Sanidad — Enfermero) ROBERTO JULIO.
 Ayudante Principal (Div. Investigaciones) OSCAR R. BORDON.

Ayudante Principal (Div. Investigaciones — Fotógrafo) ARTURO GIMENEZ.

Item 2— Personal Obrero y de Maestranza: Ayudante 1º (Secc. Taller Armería) INOCENCIO TRONCOSO.

Ayudante 1º (Caballerizo Esc. Seguridad) ANDRES ESCALANTE.

Ayudante 1º (Herrero Esc. Seguridad) CARLOS GONZALEZ.

Ayudante 1º (Albañil Div. Administrativa) VITALINO BALDONI.

Ayudante 1º (Albañil Div. Administrativa) TOMAS R. CABEZA.

Ayudante 1º (Sastre — Secc. Armamentos y Equip.) OCTAVIO DEL BARCO.

Ayudante 1º (Zapatero Secc. Armamentos y Equip.) ELIAS VELEZ.

Item 3— Personal de Servicio:

Ayudante 1º (Chofer de Jefatura) ABEL DAVILA.

Ayudante 1º (Chofer de Jefatura) MATIAS YAPURA.

Ayudante 1º (Chofer de Sub-Jefatura) PABLO RODRIGUEZ.

Ayudante 1º (Chofer de Sub-Jefatura) vacante.

Ayudante 5º (Conductor de carro—Cuorp. Bomb.) ANTONIO GUAYMAS.

Ayudante 5º (Electricista Div. Administrativa) PABLO PARRAGA.

Ayudante 5º (Carpintero Div. Administrativa) LOGIO SALVA.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N° 3917 G.

Salta, Abril 16 de 1947.

Expediente N° 5910/947.

Visto la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia.

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia al cargo de Comisario Inspector de Policía (Comisaria Inspector General), presentada por el señor don MARCELINO SOMORROSTRÓ.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Es copia:

A. Nicolás Villada

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N° 3918 G.

Salta, 16 de Abril de 1947.

Expediente N° 6002/947.

Habiendo sido promulgada la Ley de Presupuesto General de la Provincia para el año 1947, y siendo necesario conformar a la nominación de los cargos determinados en la misma, al personal de la Cárcel Penitenciaria,

El Gobernador de la Provincia.

DECRETA:

Art. 1º — Confírmase, nómbrese y asciéndese, con anterioridad al día 1º de abril del año en curso, en los puestos, categorías y designaciones que se indican a continuación, al siguiente personal:

ANEXO C — INCISO VII — CARCEL PENITENCIARIA.

Oficial 5º (Director) ARMANDO E. REYES.

Auxiliar Mayor (Sub-Director) MARIO RUIZ DE LOS LLANOS.

Auxiliar 5º (Jefe Serv. Sanitario — Médico), Dr. FERDINANDO VIRGILI.

Auxiliar 6º (Alcaide) SANTIAGO JANDULA.

Ayudante Mayor FLAVIO NUÑEZ.

Ayudante Principal OSCAR BERTERO.

Ayudante 2º PEDRO CATANESSI.

Ayudante 5º MARTIN G. GUITIAN.

Ayudante 5º ESTANISLAO MEDRANO.

Ayudante 5º MIGDONIO CORDEYRO.

Ayudante 5º NICANOR MIRANDA.

Ayudante 5º LUIS B. ZAPANA.

Ayudante 5º Dr. ALBERTO VILLAGRAN.

Ayudante 6º JUSTO P. FERNANDEZ.

Ayudante 6º SANTOS R. YAÑEZ.

Ayudante 6º LORENZO GOMEZ.

Ayudante 7º TOMAS D. ECHECHURRE.

Ayudante 8º JOAQUIN FERNANDEZ.

Ayudante 8º FRANCISCO MOREYRA.

Ayudante 8º FIDEL VARELA.

Ayudante 8º ISAAC URBANO.

Ayudante 8º JULIAN FERNANDEZ.

Ayudante 8º FORTUNATO C. RODAS.

Ayudante 8º LEOCADIO PINEDO.

Ayudante 8º VICTORIANO YAPURA.

Ayudante 8º BRUNO LIENDRO.

Ayudante 8º LINO FLORES.

Ayudante 8º CARLOS ROLDAN.

Ayudante 8º LORENZO ABAN.

Ayudante 8º ADOLFO ARAMAYO.

Ayudante 9º ANICETO GUTIERREZ.

Cadete de 3ª. ELSA ASTIGUETA.

Cadete de 5ª. AMADO ALLO.

Cadete de 5ª. GILBERTO VILCA.

Personal Obrero y de Maestranza:

Ayudante 6º NAZARIO ZERPA.

Ayudante 6º PABLO L. DELGADO.

Cadete de 3ª. URBANA PEREYRA.

Personal de Servicio:

Ayudante 6º JOSE BALLOÑ.

Ayudante 8º SERGIO B. CRUZ.

Ayudante 8º FAUSTO ALBARRACIN.

Cadete de 3ª. NESTOR R. BLASCO.

Cadete de 3ª. ALBERTO MAMANI.

Personal Superior de Seguridad y Defensa:

Jefe Guardia — Cárcel. ANTONIO ARROYO.

Oficial Cuerpo Guardia—Cárcel ADOLFO NIEVA.

Oficial Cuerpo Guardia — Cárcel EUSEBIO OLMOS.

Oficial Cuerpo Guardia — Cárcel BENITO GONZALEZ.

Oficial Cuerpo Guardia — Cárcel ANDRES CASTRO.

Personal de Tropa:

Sargento JOSE F. CORIA.

Sargento PEDRO GARNICA.

Cabo PEDRO FABIAN.

Cabo FRANCISCO MESSINA.

Cabo PEDRO A. VEGA.

Cabo SEVERO CARDOZO.

Soldado MARCOS AGUIRRE.

Soldado ROSENDO ALANCAY.

Soldado RAMON S. ARJONA.

Soldado CLODOMIRO ALBORNOZ.

Soldado OLEGARIO BRITOS.

Soldado CALIXTO BENICIO.

Soldado HECTOR BRIDOUX.

Soldado VENTURA BURGOS.

Soldado SERAFIN CAÑIZARES.

Soldado MARCELINO ARROYO.

Soldado OSCAR F. CRUZ.

Soldado DESIDERIO CORDOBA.

Soldado NICOLAS CHOCOBAR.

Soldado BERNARDO FABIAN.

Soldado ANGEL C. FERNANDEZ.

Soldado DOMINGO GUAYMAS.

Soldado CRESENCIO GUERRERO.

Soldado PIO GUTIERREZ.

Soldado ARSENIO GUTIERREZ.

Soldado PEDRO LEIVA.

Soldado JOSE C. JUÁREZ.

Soldado RICARDO LOPEZ.

Soldado NATAL LOPEZ.

Soldado SANTIAGO LOPEZ.

Soldado PEDRO LIENDRO.

Soldado JAIME LIENDRO.

Soldado RAFAEL LIVADANEIRA.

Soldado JOSE LAVAQUE.

Soldado MANUEL V. MOGRO.

Soldado FERNANDO LLANES.

Soldado SANTOS E. MARTINEZ.

Soldado AGUSTIN R. MOYA.

Soldado JUSTINO MORALES.

Soldado PEDRO OLARTE.

Soldado ROSARIO ONTIVEROS.

Soldado ZACARIAS PEÑALOZA.

Soldado ALBERTO A. PACHECO.

Soldado SERGIO R. PELLEGRIN.

Soldado JUAN B. RIOS.

Soldado ROMAN RODRIGUEZ.

Soldado RAMON D. SANCHEZ.

Soldado ROSENDO SOTO.

Soldado LUCIANO TOCONAS.

Soldado RAFAEL N. AVELLANEDA.

Soldado RUPERTO J. VILTE.

Soldado PRESENTACION VILTE.

Soldado CRUZ VILTE.

Soldado LUIS A. ALVAREZ.

Soldado ADELO BARBOZA.

Soldado RAUL R. MAMANI.

Soldado CAMILO GIMENEZ.

Soldado ANGEL M. CARRASCO.

Soldado EUSTAQUIO F. COSTILLA, y

Soldado JULIO ERNESTO NOGALES.

Item Clero:

Capellán R. P. JOSE M. MAURIN.

Item Instituto de Menores:

Maestro de Obra VICENTE AMERISE.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Es copia:

A. N. Villada

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N° 2923 G.
Salta, 19 de Abril de 1947.
Expediente N° 5669/947.

Visto este expediente en el que el BOLETIN OFICIAL de la Provincia solicita sobresueldo de \$ 50— para el Cadete de 5° de dicha Oficina, don Jorge Gale, teniendo en cuenta la exigüedad del sueldo que percibe que no le permite sufragar ni los gastos mas indispensables para su sustento y vivienda; y atento lo informado por Contaduría General con fecha 10 de abril en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Líquidese a favor del Cadete 5° del BOLETIN OFICIAL don JORGE GALE, la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$ 150) en concepto de sobresueldo, a razón de \$ 50— mensuales por los meses de enero, febrero y marzo del año en curso.

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo C— Inciso XVIII— Item Sobresalario Familiar — Partida 2 del Presupuesto vigente durante el trimestre del corriente año.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial 7° de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N° 3924 G.
Salta, 19 de Abril de 1947.

Vista la Ley de la Provincia N° 596, que crea un Juzgado de Paz lego en la localidad de "Colonia Buena Ventura", jurisdicción del departamento de Rivadavia — Banda Norte—, y siendo necesario proveer al funcionamiento de dicho Juzgado,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Nómbranse Jueces de Paz, Propietario y Suplente de "COLONIA BUENA VENTURA" (Rivadavia — Banda Norte), a los señores ROQUE PALOMO Y CIRILO HERRERA, respectivamente, por el término de funciones que señala el artículo 165, 2° apartado de la Constitución de la Provincia.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial 7° de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N° 3925 G.
Salta, 19 de Abril de 1947.

Visto el decreto N° 3884 —art. 1°—, por el que se designa interinamente Director General de Comercio e Industrias, al señor Director del Penal don Armando E. Reyes,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Nómbrase con anterioridad al día 14 de abril en curso, Director interino de la Cárcel Penitenciaria, al actual Sub-Director, don MARIO RUIZ DE LOS LLANOS.

Art. 2° — Nómbrase, con anterioridad al día 14 del corriente mes, con carácter interino Sub-Director de la Cárcel Penitenciaria, al señor CARLOS AVILA—clase 1910— matrícula 3925503 D. M. 63.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Es copia:

A. N. Villada

Oficial 7° de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N° 3926 G.
Salta, 19 de Abril de 1947.
Expediente N° 6018/947.

Visto lo preceptuado por el artículo 3° de la Ley N° 832, de autarquía de la Emisora Oficial "L. V. 9 Radio Provincia de Salta",

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Nómbrase en comisión, hasta tanto se solicite el acuerdo de ley correspondiente al H. Senado de la Provincia, y por el término de ley, Presidente del Directorio de la Emisora Oficial "L. V. 9 Radio Provincia de Salta", al señor JOSE LO GIUDICE; y Vocales; en representación del Poder Ejecutivo, al señor Subsecretario de la Gobernación, don JULIO CESAR LUZZATTO; en representación de la Dirección de Radiodifusión del Estado, al señor Jefe del Distrito N° 18° de Correos y Telecomunicaciones, don RAFAEL RADAELLI; y en representación de los anunciadores permanentes, al señor JAIME DURAN.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial 7° de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N° 3927 G.
Salta, 19 de Abril de 1947.
Expediente N° 16429/947.

Visto este expediente en el que el señor Pedro Albesa presenta factura de \$ 200— por el alquiler correspondiente al mes de marzo del año en curso, de la casa de su propiedad sita en la calle Carlos Pellegrini Nros 445/55 de la Ciudad de Orán, local donde funciona la Filial de la Escuela de Manualidades;— y atento lo manifestado por Contaduría General en su informe de fecha 9 del corriente,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Líquidese a favor del señor PEDRO ALBESA, la suma de DOSCIENTOS PE-

SOS (\$ 200—) %, importe correspondiente al alquiler por el mes de marzo ppdo. del local que ocupa la Filial de la Escuela de Manualidades de la Ciudad de Orán;— debiendo imputarse dicho gasto al Anexo C— Inciso XIX— Item 1— Partida 13 de la Ley de Presupuesto vigente en el primer trimestre del año en curso.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial 7° de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N° 3928 G.
Salta, Abril 19 de 1947.
Expediente N° 16353/947.

Visto este expediente en el que la Emisora Oficial "L. V. 9 Radio Provincia de Salta" eleva la factura de \$ 53.—, presentada por la Cía. Argentina de Teléfonos S. A., en concepto de servicio telefónico y manutención de líneas microfónicas, durante el mes de marzo ppdo.; y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Líquidese por Contaduría General a favor de la EMISORA OFICIAL "L. V. 9 Radio Provincia de Salta", la suma de CINCUENTA Y TRES PESOS M/N. (\$ 53.—), a objeto de que con dicho importe proceda a cancelar la factura que por el concepto expresa do precedentemente corre agregada a fs. 3 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al ANEXO C— INCISO XIX— ITEM 9— PARTIDA 11 del Presupuesto vigente durante el primer trimestre del corriente año.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Es copia:

A. Nicolás Villada

Oficial 7° de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N° 3929 G.
Salta, Abril 19 de 1947.
Expediente N° 16278/947.

Visto este expediente en el cual la Compañía Argentina de Teléfonos S. A. — Distrito Salta, presenta factura por un valor de \$ 26.95 % en concepto de conferencias telefónicas mantenidas desde el aparato N° 2292 del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1° — Líquidese por Contaduría General a favor de la Compañía Argentina de Teléfonos S. A. — Distrito Salta, la suma de VEINTISEIS PESOS CON NOVENTA Y CINCO

CENTAVOS M/N. (\$ 26.95— %) en cancelación de la factura que corre agregada en el expediente de numeración y año arriba citado por el concepto precedentemente indicado; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C— Incisos XIX— Item 1— Partida 6— del Presupuesto General de Gastos vigente durante el primer trimestre del corriente año.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Es copia:

A. N. Villada

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto Nº 3930 G.

Salta, Abril 19 de 1947.

Habiéndose promulgado la Ley de Presupuesto General de la Provincia para el año 1947, y siendo necesario conformar a la nominación de los cargos determinados en la misma, al personal del Archivo General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Confírmase, nómbrase y asciéndese, con anterioridad al 1º de abril del año en curso, en los puestos, categorías y designaciones que se indican a continuación, al siguiente personal:

ANEXO C— INCISO VI — ARCHIVO GENERAL.

Personal Administrativo y técnico Profesional:

Oficial 5º (Jefe - Abogado) ARGENTINO CARRO CORREA.

Auxiliar 5º (Sub-Jefe) MOISES A. GALLO.

Ayudante Mayor ARTURO SALVATIERRA.

Ayudante Principal ELISA ARIAS COSTAS DE FIGUEROA

" " AMALIA LOPEZ OVEJERO.

" " ANGELICA SARAVIA DE PEÑALVA.

" 2º MARIÁ ESTER QUIROGA.

" 5º SOFIA SARAVIA DE DE LOS RIOS.

" " ISABEL COSTAS DE PREMOLI.

" " SUSANA REY VALDES.

" " FRANCISCA BLANCO.

" " SERGIO SERRANO ESPELTA.

" 7º CARLOS LOPEZ REYNA.

Personal de Servicio:

Ayudante 5º NAPOLEON DIAZ.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Es copia:

A. N. Villada

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto Nº 3931 G.

Salta, Abril 19 de 1947.

Expediente Nº 5778/947.

Visto este expediente en el que la Junta de Defensa Anticérea Pasiva solicita la pro-

visión urgente de 500 papeles y 500 sobres con membrete; y

CONSIDERANDO:

Que del concurso de precios efectuado por intermedio de la Oficina de Depósito y Suministro entre las casas del ramo, resulta más conveniente la de la Imprenta El Colegio.

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Adjudicase a la Librería EL COLEGIO la provisión de 500 papeles y 500 sobres con membrete, al precio de TREINTA PESOS M/N. (\$ 30.00— %), en un todo de conformidad a la propuesta corriente a fs. 5 del expediente de numeración y fecha arriba indicado; gasto este que se autoriza y que deberá liquidarse por Contaduría General a favor de la adjudicataria con imputación al Anexo D— Inciso XV— Item 1— Partida 4— de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto Nº 3932 G.

Salta, Abril 19 de 1947.

Expediente Nº 16182/947.

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía eleva recibo presentado por el señor Miguel Di Prieto, correspondiente al alquiler del local que ocupa el Destacamento Caseros, por 11 días del mes de enero del año en curso, a razón de \$ 60.— mensuales, y que de acuerdo a la nueva Ley de alquileres, importan \$ 19.36.

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Líquidese por Contaduría General a favor del señor MIGUEL DI PRIETO la suma de DIECINUEVE PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS M/N. (\$ 19.36— %), en cancelación del recibo por el concepto precedentemente indicado, corriente a fs. 1 del expediente de numeración y año arriba citado; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C— Inciso XIX— Item 5— Partida 4— de la Ley de Presupuesto vigente durante el primer trimestre del año 1947.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto Nº 3933 G.

Salta, Abril 19 de 1947.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Dánse por terminadas las funciones del señor MARIO U. DOZZO como Encargado de la Oficina del Registro Civil de Tartagal, y nómbrase en su reemplazo a la señora JOSEFA MARIA DE SANCHEZ.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto Nº 3934 G.

Salta, Abril 19 de 1947.

Expediente Nº 5961/947.

Visto este expediente en el que el Consejo General de Educación manifiesta que ha venido una obligación con el Banco Español del Río de la Plata, solicitando autorización para invertir la suma de \$ 37.000 en la partida respectiva del Presupuesto en vigor a fin de poder atender el compromiso de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que Contaduría General en su informe de fecha 15 del mes en curso, entre otras cosas, expresa: "... en atención a que en la Ley de Presupuesto de 1947 no se ha previsto el gasto que nos ocupa, deben tomarse las medidas tendientes a regularizar esta situación por cuanto así lo requiere el prestigio de la repartición recurrente y evitarle los perjuicios por su incumplimiento, expidiendo decreto-orden, no autorizando la ampliación propuesta, sino consintiendo la apertura de una cuenta especial donde se imputarán aquellos servicios con carácter provisorio, y hasta tanto las HH. CC. Legislativas de la Provincia sancionen la Ley que en oportunidad debe proyectarse a los efectos de la ampliación del caso";

Que indefectiblemente la obligación con la entidad bancaria deberá ser satisfecha de conformidad y en la fecha señalada.

Por ello, teniendo en cuenta la urgencia y el carácter de lo solicitado,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros

D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase al Consejo General de Educación a invertir hasta la suma de TREINTA Y SIETE MIL PESOS M/N. (\$ 37.000— %) a los fines precedentemente indicados, debiendo a tal efecto abrir una cuenta especial donde se imputarán aquellos servicios con carácter provisorio, hasta tanto las HH. CC.

Legislativas de la Provincia sanciones la Ley correspondiente.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Juan W. Dates

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto Nº 3935 G.

Salta, Abril 19 de 1947.

Expediente Nº 15983|947.

Visto este expediente en el que la Panadería "La Familiar" presenta factura por valor de \$ 51.35 % en concepto de suministro de pan al Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, durante el mes de enero del año en curso,

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros**

DECRETA:

Art. 1º. — Líquidese por Contaduría General a favor de la Panadería "LA FAMILIAR", la suma de CINCUENTA Y UN PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS M|N. (\$ 51.35— %) en cancelación de las facturas que corren a fs. 1 y 2 del expediente de numeración y fecha arriba indicado, por el concepto precedentemente indicado; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C— Inciso XIX— Item 1— Partida 7 de la Ley de Presupuesto vigente para el primer trimestre del año en curso.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto Nº 3936 G.

Salta, Abril 19 de 1947.

Expediente Nº 5726|947.

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía eleva facturas por un total de \$ 360— %, presentadas por el Diario La Provincia y que corresponden a publicaciones efectuadas de un aviso de Licitación Pública para la provisión de forraje durante el primer cuatrimestre del año 1947, autorizado por decreto Nº 2874.

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General,

**El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros**

DECRETA:

Art. 1º. — Líquidese por Contaduría General a favor del Diario La Provincia la suma de TRESCIENTOS SESENTA PESOS M|N. (\$ 360— %) en cancelación de las facturas correspondientes al concepto precedentemente indica-

do y que corren en el expediente de numeración y fecha arriba mencionado; gasto este que se autoriza y que deberá imputarse al Anexo D— Inciso XIV— Item 1— Partida 1— del Presupuesto General de Gastos vigente para el primer trimestre del año en curso.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Juan W. Dates

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto Nº 3937 G.

Salta, Abril 19 de 1947.

Visto el expediente Nº 6007 en el que el Jefe de Policía eleva planilla de distribución del personal y asignaciones de la Policía de Campaña, para el año en curso, y atento a lo solicitado por Contaduría General en el expediente Nº 5918 acumulado,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º. — Apruébase la distribución del personal de Policía de Campaña para el año en curso, efectuada por Jefatura de Policía, de conformidad al detalle de las planillas que corren agregadas de fs. 1 a fs. 5, del expediente Nº 6007|47.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO.

José T. Solá Torino

Es copia:

A. Nicolás Villada

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto Nº 3938 G.

Salta, Abril 19 de 1947.

Expediente Nº 46—D—940 y acumulado 3708—E—1940.

Visto este expediente en el que corre a fs. 5 y 6 del acumulado — copia autenticada del decreto de fecha 19 de febrero del año 1942, por el que se acuerda a la mejor alumna egresada en el año 1939 de la Escuela Normal de Maestras de esta Capital señorita María Rosa Guzmán y a los dos mejores alumnos egresados en el año 1940 de la misma Escuela y del Colegio Nacional de Salta, señorita María Raquel Arias y don Julio Mario Martín, respectivamente, el "PREMIO PROVINCIA DE SALTA"; consistente en medallas de oro y diplomas; y

CONSIDERANDO:

Que de posteriores actuaciones que corren en estos obrados se desprende que no se ha dado cumplimiento al precitado decreto;

Que es de justicia cumplimentar el mismo en beneficio de quienes han merecido distinción honorífica por su dedicación al estudio, concordantes con lo estatuido por la Ley Nº 506;

Que del concurso de precios efectuado por Depósito y Suministros para la adquisición de las medallas a otorgarse, resulta más conveniente la de la casa Gottuzzo y Piana.

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º. — Adjudicase a la casa GOTTUZZO Y PIANA de la Capital Federal, la provisión de tres medallas de oro al precio total de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M|N. (\$ 294.00— %), en un todo de conformidad a la propuesta corriente a fs. 10 del expediente acumulado de numeración y fecha arriba indicado, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por decreto de fecha 19 de febrero de 1942 y lo estatuido por el artículo 1º de la Ley Nº 506.

Art. 2º. — El gasto que demande la adjudicación del artículo anterior deberá imputarse al Anexo C— Inciso XI— Item 1— Partida 16 de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto Nº 3939 G.

Salta, Abril 19 de 1947.

Expediente Nº 15630|947.

Visto este expediente en el que la Cía. de Grandes Hoteles S. A. — Hotel Salta, presenta factura por \$ 51.25, por un cocktail ofrecido oportunamente por el Gobierno de la Provincia en honor de la Comisión de Técnicos norteamericanos y funcionarios del Gobierno de la Nación; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º. — Líquidese por Contaduría General a favor de la CIA. de GRANDES HOTELES S. A. — "Hotel Salta", la suma de CINCUENTA Y UN PESOS con 25|100. M|N. (\$ 51.25), en cancelación de la factura que por el concepto expresado precedentemente corre agregada a fs. 1 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al ANEXO C— INCISO XIX— ITEM 1— PARTIDA 13 del Presupuesto General de Gastos vigente durante el primer trimestre del corriente año.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N° 3940 G.

Salta, Abril 19 de 1947.

Expediente N° 16354/947.

Visto este expediente en el que la Emisora Oficial "L. V. 9 Radio Provincia de Salta" eleva factura por \$ 15.—, presentada por la Cia. Argentina de Teléfonos S. A., por traslado de una línea microfónica hasta el cableado Histórico; y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Liquidese por Contaduría General a favor de la EMISORA OFICIAL "L. V. 9 Radio Provincia de Salta", la suma de QUINCE PESOS M|N. (\$ 15.—), a objeto de que con dicho importe proceda a cancelar la factura que por el concepto expresado precedentemente corre agregada a fs. 3 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al ANEXO C— INCISO XIX— ITEM 9— PARTIDA 11 del Presupuesto General de Gastos vigente durante el primer trimestre del corriente año.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO**José T. Solá Torino**

Es copia:

A. N. Villada

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N° 3941 G.

Salta, Abril 19 de 1947.

Expediente N° 16352/947.

Visto este expediente en el que la Emisora Oficial "L. V. 9 Radio Provincia de Salta", eleva factura de \$ 15, presentada por la Cia. Argentina de Teléfonos S. A., por traslado de una línea microfónica con motivo de una transmisión especial; y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Liquidese por Contaduría General a favor de la EMISORA OFICIAL "L. V. 9 Radio Provincia de Salta", la suma de QUINCE PESOS M|N. (\$ 15.—), a objeto de que con dicho importe proceda a cancelar la factura que por el concepto expresado precedentemente corre agregada a fs. 3 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al ANEXO C— INCISO XIX— ITEM 9— PARTIDA 11 del Presupuesto General de Gastos vigente durante el primer trimestre del corriente año.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO**José T. Solá Torino**

Es copia:

A. N. Villada

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N° 3954 G.

Salta, 19 de Abril de 1947.

Expediente N° 6030/947.

Habiendo sido promulgada la Ley de Presupuesto General de la Provincia para el año 1947, y siendo necesario conformar a la nomenclación de los cargos determinados en la misma, el personal de los Museos y Archivo Histórico,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1° — Confírmase y asciéndese, con anterioridad al 1º de abril del año en curso, en los puestos, categorías y designaciones que se indican a continuación, al siguiente personal:

ANEXO C— INCISO IV — MUSEOS Y ARCHEVO HISTORICO.

Personal Administrativo y Técnico Profesional:
Auxiliar 1º (Director del Archivo Histórico), señor JUAN MANUEL DE LOS RIOS.

Auxiliar 5º (Sub-Director del Museo Colonial, Histórico y de Bellas Artes, al señor DAGOBERTO PAPI.

Auxiliar 7º (Director del Museo Provincial de Fomento), al señor CRISTIAN NELSON.

Ayudante Principal, al señor MIGUEL A. SALOM.

Ayudante 2º, señora EMMA ALCOBERT DE RODRIGUEZ.

Ayudante 2º, Srta. BLANCA NELLY VIÑAS.

Ayudante 5º, Srta. DORA A. NELLA CASTRO.

Personal de Servicio:

Ayudante 7º, don NICASIO CHIRENO.

Art. 2º — Nómbrase Ayudante 7.º (Personal de Servicio) de Museos y Archivo Histórico, a don CARLOS ROLDAN, en la vacante dejada por don Carlos López Reina que pasó a otro destino.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO**José T. Solá Torino**

Es copia:

A. N. Villada

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N° 3955 G.

Salta, 19 de Abril de 1947.

Expediente N° 5876/947.

Visto este expediente en el que el Museo Colonial, Histórico y de Bellas Artes solicita reconocimiento de los servicios prestados durante el mes de marzo p.p.d. por don Nicasio Chireno en el carácter de Ayudante 7º; y atento lo informado por Contaduría General con fecha 11 de abril del año en curso,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros

D E C R E T A :

Art. 1° — Reconócense los servicios prestados por don NICASIO CHIRENO, durante el mes de marzo p.p.d. como Ayudante 7º del Museo Colonial, Histórico y de Bellas Artes, con la asignación mensual de \$ 130; debiendo imputarse estos haberes al Anexo C— Inciso

XVIII— Item Sobresalario Familiar— Partida 2 de la Ley de Presupuesto vigente en el primer trimestre del año en curso.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO**José T. Solá Torino****Juan W. Dates**

Es copia:

A. N. Villada

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

**MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANZAS Y O. PUBLICAS**

Decreto N° 3919 E.

Salta, Abril 17 de 1947.

Visto la promulgación de la Ley N° 834 de Presupuesto para el año 1947; y atento a la necesidad de designar el personal que prestará servicios en Dirección General de Inmuebles,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Personal Administrativo y Técnico Profesional:

Art. 1° — Designase Oficial 1º, con la asignación mensual que fija la Ley de Presupuesto en vigor, al Ingeniero FRANCISCO SEPULVEDA, Matrícula N° 3949782, D. M. 63, Clase 1918, quien se desempeñará en el cargo de Director General.

Art. 2° — Designase Oficial 3º, con la asignación mensual que fija la Ley de Presupuesto en vigor, al Agrimensor NAPOLEON MARTEARENA, Matrícula N° 3931189, D. M. 63, Clase 1892, quien se desempeñará en el cargo de Jefe del Departamento de Agrimensura, (Sub-Director).

Art. 3° — Designase Oficial 5º, con la asignación mensual que fija la Ley de Presupuesto en vigor, al Ingeniero JOSE PEDRO DIAZ PUERTAS, Matrícula N° 3950721, D. M. 63, Clase 1919 (Jefe de Sección Cálculo y Relevamiento).

Art. 4° — Confírmase en el cargo de Oficial 7º, con la asignación mensual que fija la Ley de Presupuesto en vigor, al señor ANIBAL URRIBARRI, Matrícula N° 15308, D. M. 2, Clase 1897 (Jefe del Departamento de Derechos Reales).

Art. 5° — Designase Oficial 7º, con la asignación mensual que fija la Ley de Presupuesto en vigor, al señor Agrimensor Don AUGUSTO RUFINO NAVAMUEL, Matrícula N° 3954417, D. M. 63, Clase 1920, (Jefe Sección Mensura).

Art. 6° — Designase Auxiliar Mayor, con la asignación mensual que fija la Ley de Presupuesto en vigor, al señor PEDRO C. HESLING ALEMAN, Matrícula N° 3957745, D. M. 63, Clase 1922, (Jefe del Departamento de Tierras Fiscales).

Art. 7° — Designase Auxiliares 1º, con la asignación mensual que fija la Ley de Presupuesto en vigor, a los señores: VICENTE P. DE VITA, Matrícula N° 3926526, D. M. 63.

Clase 1902 y ARTURO MARTEARENA, Matrícula N° 3943402, D. M. 63, Clase 1913.

Art. 8° — Designase Auxiliar 3°, con la asignación mensual que fija la Ley de Presupuesto en vigor, al señor PASCUAL FARELLA, Matrícula N° 332631, D. M. 3, Clase 1908 (Secretario).

Art. 9° — Confírmase en el cargo de Auxiliar 3°, con la asignación mensual que fija la Ley de Presupuesto en vigor, al señor RAMON S. DIAZ, Matrícula N° 3872764, D. M. 63, Clase 1915.

Art. 10. — Confírmase en el cargo de Auxiliar 5°, con la asignación mensual que fija la Ley de Presupuesto en vigor, a los señores: RAUL W. CORREA, Matrícula N° 3941460, D. M. 63, Clase 1905, y GUERRERO CHIERRI COTTI, Matrícula N° 3923867, D. M. 63, Clase 1891.

Art. 11. — Designanse Auxiliares 5°, con la asignación mensual que fija la Ley de Presupuesto en vigor, a los señores RENE CONDORI, Matrícula N° 3949873, D. M. 63, Clase 1918; FEDERICO GAUFFIN, Matrícula N° 3935270, D. M. 63, Clase 1912 y BELISARIO SANTILLAN, Matrícula N° 3924697, D. M. 63, Clase 1885.

Art. 12. — Designase Auxiliar 7°, con la asignación mensual que para dicho cargo fija la Ley de Presupuesto en vigor, a la señora ZOILA F. DE FALCON, C. I. 5926.

Art. 13. — Confírmase en el cargo de Auxiliar 7°, con la asignación mensual que fija la Ley de Presupuesto en vigor, al señor JAIME CARRIO Matrícula N° 3930748, D. M. 63, Clase 1911.

Art. 14. — Designase Auxiliares 7°, con la asignación mensual que fija la Ley de Presupuesto en vigor, a los señores: JUAN SU-CARRAT, ESTEBAN NEYMAN, Matrícula N° 3225161, D. M. 63, Clase 1922, y FELIPE SANCHEZ, Matrícula N° 3957465, D. M. 63, Clase 1922.

Art. 15. — Designase Ayudante Mayor, con la asignación mensual que para dicho cargo fija la Ley de Presupuesto en vigor, al señor JORGE R. BAVIO, Matrícula N° 7213864, D. M. 63, Clase 1928.

Art. 16. — Designase Ayudante Principal, con la asignación mensual que fija la Ley de Presupuesto en vigor, a la señora LIDIA L. DE URREA, C. I. 63073.

Art. 17. — Confírmase en el cargo de Ayudantes Principales, a la señora HERMINIA DIEZ GOMEZ DE VERA ALVARADO, C. I. 6359 y señorita NELLY SAVOY URIBURU.

Art. 18. — Confírmase en el cargo de Ayudantes 2° a la señorita GEORGINA SARAVIA, C. I. 1519; Nolasco Juárez, Matrícula N° 3902222, D. M. 63, Clase 1923; JOAQUIN R. ROBLES, Matrícula N° 3908869, D. M. 63, Clase 1926; GERARDO URIBURU, Matrícula 3950829, D. M. 63, Clase 1918; CORA R. DE SILEY, C. I. 5954, con la asignación mensual que fija la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 19. — Designase Ayudante 2°, con la asignación mensual que fija la Ley de Presupuesto en vigor, al señor GUILLERMO ASTU-DILLO; señoriñas MARIA B. ESCALADA; LILIA SALES y NELLY SERRA RIOS.

Art. 20. — Designase Ayudante 5°, con la asignación mensual que fija la Ley de Presupuesto en vigor, a la señora LOLA A. T. DE LOPEZ, C. I. 23305.

Art. 21. — Confírmase en el cargo de Ayudantes 5°, con la asignación mensual que fija la Ley de Presupuesto en vigor, a la señorita BALDOMERA GIMENEZ, C. I. 38882; ROSA B. DE DAVALOS, C. I. 4832, y EVA MEDINA LOPEZ, C. I. 184656.

Art. 22. — Designanse Ayudantes 5°, con la asignación mensual que fija la Ley de Presupuesto en vigor, a las señoritas: EBE RUBI USANDIVARAS, C. I. 49707; CARMEN ROSA ORCE, C. I. 36237; RUTH ELOISA ALCOBET; EVELIA Y. SOLORZANO, C. I. 29884; MARIA DURAND, D. I. 52740; MERCEDES BRIONES, C. I. 42211; ADA ROSA GOMEZ, C. I. 220151; ROBERTO ESCALADA; MARIA JULIA LEZCANO, C. I. 48345; GLADYS RIOS DIDIER, C. I. 54819 y MARIA CRISTINA SALHAD, C. I. 49099.

Item 2— Personal Obrero y de Maestranza:

Art. 23. — Designase Ayudante 7°, con la asignación mensual que fija la Ley de Presupuesto en vigor, al señor MANUEL NAVARRO.

Art. 24. — Designase Ayudante 7°, con la asignación mensual que fija la Ley de Presupuesto en vigor, al señor SIMEON MAR-CHEN.

Item 3— Personal de Servicio:

Art. 25. — Designase Ayudante 7°, con la asignación mensual que fija la Ley de Presupuesto en vigor, al señor CLEMENTE MERCADO, Matrícula N° 3936064, D. M. 63, Clase 1893.

Art. 26. — Designase Cadete 1°, con la asignación mensual que fija la Ley de Presupuesto en vigor, a los señores: RAFAEL CASTELLANOS, Matrícula N° 3933710, D. M. 63, Clase 1904, y SERVANDO MONTEROS, Matrícula N° 3882317, D. M. 63, Clase 1895.

Art. 27. — Déjase establecido que las designaciones y confirmaciones efectuadas precedentemente, lo serán con anterioridad al 1° de Abril en curso.

Art. 28. — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto N° 3920 E.

Salta, Abril 17 de 1947.

Expediente N.º 16397/1947.

Visto este expediente en el cual corren las actuaciones relacionadas con la provisión de artículos de almacén a la Oficina de Depósito y Suministros para que pueda atender los pedidos de las diferentes reparticiones hasta tanto se convoque a licitación pública cuyo trámite se sigue en expediente número 15305/47; y

CONSIDERANDO:

Que para la provisión de las mercaderías que se solicitan, se ha realizado concurso le precios, según constancias que obran a fs. 1/4 de las presentes actuaciones, resultando del estudio de las mismas y conforme lo aconseja la Oficina de Depósito y Suministros en su informe de fs. 5, la conveniencia de que esa provisión se la adjudique en la forma siguiente:

SEVERINO CABADA	7 bolsas de azúcar a	
	\$ 450 los 10 kilos	\$ 220.50.
	40 libras de té Sol a	
	\$ 5.— la libra	\$ 200.— \$ 420.50.
CINTIONI HNOS.	100 kilos de café molido a \$ 1.90 el kilo	\$ 190.—
JOSE VIDAL	30 kilos de yerba sin palo a \$ 0.79 el kilo	\$ 23.70.
	Total	\$ 634.20.

Que por el monto de las cotizaciones, la adjudicación debe efectuarse por medio de licitación pública conforme lo dispuesto por el artículo 82 de la Ley de Contabilidad, pero las razones de urgencia que median y que se destaca a fs. 6 hacen aplicable la facultad que confiere el artículo 83 de la Ley citada por estar comprendido el caso en el inciso b) de dicho artículo.

Por tales consideraciones y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

**El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros**

D E C R E T A :

Art. 1.º — Adjudicase al señor SEVERINO CABADA, la provisión, con destino a Depósito y Suministros, de los artículos siguientes: 7 bolsas de azúcar refinada y 40 libras de té Sol etiqueta blanca, en la suma total de \$ 420.50 (CUATROCIENTOS VEINTE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N.).

Art. 2.º — Adjudicase a los señores CINTIONI HNOS., la provisión, con destino a Depósito y Suministros, de 100 kilos de café molido, en la suma total de \$ 190.— (CIENTO NOVENTA PESOS M/N.).

Art. 3.º — Adjudicase al señor JOSE VIDAL, la provisión, con destino a Depósito y Suministros, de 30 kilos de yerba sin palo, en la suma total de \$ 23.70 (VEINTITRES PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/N.).

Art. 4.º — Autorízase el gasto de la suma de \$ 634.20 (SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/N.), que importan en total las adquisiciones hechas por los artículos 1.º, 2.º y 3.º de este Decreto, que se liquidará y abonará a favor de los adjudicatarios en oportunidad en que las provisiones respectivas se reciban de conformidad y en un todo de acuerdo a los presupuestos agregados a fs. 1, 2 y 3 de las presentes actuaciones.

Art. 5.º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará en la siguiente forma y proporción:

\$ 39.—	al Anexo B — Inciso IX — Item 1 — Partida 8;
\$ 181.—	al Anexo C — Inciso XI — Item 1 — Partida 8;
\$ 284.20.	al Anexo D — Inciso XV — Item 1 — Partida 11 y

§ 130. — al Anexo E. — Inciso XVIII — Item 1 — Partida 7, todas de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 6.º — Comuníquese, publíquese, etc..

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 3921 E.

Salta, Abril 17 de 1947.
Expediente Nº 16444/1947.

Visto este expediente al cual se agrega el informe de Contaduría General de la Provincia acompañando liquidación del Banco Español del Río de la Plata Limitado, con referencia al pagaré suscripto con el Gobierno de la Provincia a la orden del mencionado Banco por la suma de \$ 37.964.20 que vence el día 27 del actual, proveniente de la operación de \$ 75.928.40— efectuada para responder a compromisos de la Emisora Oficial en el año 1944, con la condición de ser amortizado semestralmente a razón del 10 % y al 4 1/2 % de interés anual cuya liquidación es como sigue:

Amortización 10 % s/ \$75.928.40	\$ 7.592.84
Intereses al 4 1/2 % s/ \$30.371.36	
a 180 días	" 683.40

Valor del servicio	\$ 8.276.24
--------------------	-------------

y CONSIDERANDO:

Que la Ley de Presupuesto de 1946 en vigor durante el primer trimestre de 1947 asignó en su Anexo G Inciso I— Item 3— Partida 2 (servicio Banco Español del Río de la Plata adquisiciones, equipo transmisor Radio L. V. 9— amortización e intereses) \$ 18.100— al año, correspondiendo en consecuencia al trimestre en que estuvo en vigor un crédito de \$ 4.525 solamente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1º — Por Contaduría General de la Provincia, liquidese a favor de la Tesorería General la suma de \$ 8.276.24— % (OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS M/N.), a fin de que con dicho importe levante el pagaré suscripto por el Gobierno de la Provincia a la orden del Banco Español del Río de la Plata Lda., por la suma, de \$ 37.964.20 %, que vence el 27 de abril en curso, proveniente de la operación de \$ 75.928.40— efectuada para responder a compromisos de la Emisora L. V. 9 Radio Provincia de Salta, de acuerdo a la siguiente liquidación:

Amortización 10 % s/ \$75.928.40	\$ 7.592.84
Intereses al 4 1/2 % s/ \$ 30.371.36	
a 180 días	" 683.40

Valor del servicio	\$ 8.276.24
--------------------	-------------

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la Ley de Presupuesto de 1946 en vigor durante el primer trimestre de 1947, Anexo G— Inciso I— Item 3— Partida 2— (Servicio Banco Español del Río de la Plata, adquisición equipo transmisor Radio L. V. 9— amortización e intereses), no obstante encontrarse la misma excedida en su asignación duodecimal, como lo destaca Contaduría General de la Provincia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 3922 E.

Salta, Abril 17 de 1947.

Visto la promulgación de la Ley Nº 834 de Presupuesto para el año 1947; y atento a la necesidad de designar al personal que prestará servicios en la Oficina de Depósito y Suministros,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Personal Administrativo y Técnico Profesional:

Art. 1º — Confírmase en el cargo de Auxiliar 4º (Jefe), con la asignación mensual que fija la Ley de Presupuesto en vigor, al señor HUGO ECKHARDT.

Art. 2º — Confírmase en el cargo de Auxiliar 7º, con la asignación mensual que fija la Ley de Presupuesto en vigor, a la señora AGUSTINA ARIAS DE KLIX.

Art. 3º — Confírmase en el cargo de Ayudante 5º, con la asignación mensual que fija la Ley de Presupuesto en vigor, al señor QUINTIN ZULETA.

Personal Obrero y de Maestranza:

Art. 4º — Confírmase en el cargo de Ayudante 1º, (Encargado conservación máquinas de escribir), con la asignación mensual que fija la Ley de Presupuesto en vigor, al señor MARIO CARDONI.

Personal de Servicio:

Art. 5º — Designase Ayudante 3º (Guarda Almacén), con la asignación mensual que fija la Ley de Presupuesto en vigor, al señor CARLOS R. ISOLA.

Art. 6º — Déjase establecido que las confirmaciones y designaciones hechas precedentemente, lo serán con anterioridad al 1º de abril del corriente año.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 3945 E.

Salta, Abril 19 de 1947.

Visto lo solicitado por Dirección de Investigaciones Económicas y Sociales, Repartición que tiene a su cargo el relevamiento del IV Censo General de la Nación dentro del territorio de la Provincia de Salta; y atento a las facultades conferidas por Decreto Nº 2137/47 del Poder Ejecutivo de la Nación,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Adscribese a la Dirección de Investigaciones Económicas y Sociales y hasta la terminación de las tareas de relevamiento del IV Censo General de la Nación, a los siguientes automotores:— automóvil marca Chevrolet, Modelo 1940 de Impuestos Internos de la Nación, automóvil marca Chevrolet, Modelo 1938 de Impuesto a los Réditos de la Nación y camioneta Ford V—8 de Dirección Provincial de Sanidad.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli
Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 3947 E.

Salta, Abril 19 de 1947.
Expediente Nº 20747/1946.

Visto este expediente en el cual corre la factura de la Cía. de Electricidad del Norte Argentino S. A., presentada por concepto de energía eléctrica, suministrada a las distintas dependencias de la Administración Provincial, por el tiempo comprendido entre el 1º al 30 de noviembre de 1946; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto que se factura en estos actúdos por \$ 821.39 % se halla numéricamente conforme, pero por corresponder a un ejercicio vencido y cerrado, ha caído bajo la sanción del artículo 13, inciso 4º de la Ley de Contabilidad;

Que, en consecuencia, corresponde reconocer un crédito por el valor expresado;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 821.39— (OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS M/N.) a favor de la Cía. de Electricidad del Norte Argentino S. A., por concepto de energía eléctrica suministrada a las distintas dependencias de la Administración Provincial, por el tiempo comprendido entre el 1º al 30 de noviembre del año 1946, según factura que se acompaña.

Art. 2º — Resérvense estas actuaciones en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto las HH. CC. Legislativas arbitren los fon-

dos necesarios para atender su liquidación y pago.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 3948 E.

Salta, Abril 19 de 1947.

Expediente Nº 16336|1947.

Visto este expediente en el cual Administración de Vialidad de Salta, eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo, copia del Acta Nº 165 del Honorable Consejo de la misma de fecha 7 de abril del corriente año;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Apruébase en todas sus partes el acta Nº 165 del Honorable Consejo de Administración de Vialidad de Salta, de fecha 7 de abril del año en curso.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 3949 E.

Salta, Abril 19 de 1947.

Visto el Decreto Nº 3503 de fecha 10 de marzo del corriente año, por el cual créase la Dirección General de Comercio e Industrias que entre otras funciones tendrá la parte ejecutiva en la fijación, inspección y fiscalización de precios máximos, bajo el asesoramiento del Consejo Consultivo que determina su artículo 2º, y atento a lo propuesto por el Sindicato de Obreros y Empleados de Y. P. F.,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Designase Delegado del Consejo Consultivo para el contralor e inspección de precios que determina el artículo 2º del Decreto Nº 3503 dictado en fecha 10 de marzo de 1947, al señor RAIMUNDO RODOLFO TISSEIRA, en representación del Sindicato de Obreros y Empleados de Y. P. F.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 3950 E.

Salta, Abril 19 de 1947.

Visto la necesidad de completar el personal que prestará servicios para dar cumpli-

miento a las leyes destinadas a la fundación y/o ampliación de los pueblos de General Güemes, Hipólito Irigoyen en Tabacal, Poñitos; Ley Nº 790 de pueblos vecinos a las estaciones ferroviarias y finca La Banda en Calayate, Ley Nº 798,

El Gobernador de la Provincia.

D E C R E T A :

Art. 1º — Designase con cargo al Anexo [— Inciso I— Ítem 2— de la Ley de Presupuestos en vigor, al siguiente personal que prestará servicios en Dirección General de Inmuebles:

a) Auxiliar 7º, con la asignación mensual que fija la Ley de Presupuesto en vigor, al señor JULIO C. BELMONT, y con anterioridad al 1º de abril en curso.

b) Ayudante Mayor, con la asignación mensual que fija la Ley de Presupuesto en vigor, al señor FELIPE OSCAR GUZMAN, Matrícula Nº 3909125, D. M. 63, Clase 1925, y con anterioridad al 1º de abril en curso.

c) Ayudante Mayor, con la asignación mensual que fija la Ley de Presupuesto en vigor, al señor MARIO TEN, Matrícula Nº 3907724, D. M. 63, Clase 1925, y con anterioridad al 1º de abril en curso.

d) Designase Ayudante Mayor, con la asignación mensual que fija la Ley de Presupuesto en vigor, al señor PIO PABLO DIAZ, Matrícula Nº 7242280, D. M. 63, Clase 1927, a contar del día en que se haga cargo de su puesto.

e) Designase Ayudante 5º, con la asignación mensual que fija la Ley de Presupuesto en vigor, a la señorita ROSA OIENE, a contar del día en que se haga cargo de su puesto.

f) Designase Ayudante 5º, con la asignación mensual que fija la Ley de Presupuesto en vigor, a la señorita GLORIA TAPIA, a contar del día en que se haga cargo de su puesto.

g) Designase Ayudante 5º, con la asignación mensual que fija la Ley de Presupuesto en vigor, a la señorita DORA DIAZ CASTRO, a contar del día en que se haga cargo de su puesto.

h) Designase Ayudante 5º, con la asignación mensual que fija la Ley de Presupuesto en vigor, a la señora JUANA CARDOS DE LOPEZ REINA, a contar del día en que se haga cargo de su puesto.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 3951 E.

Salta, Abril 19 de 1947.

Expediente Nº 16020|1946.

Visto este expediente en el cual corren las actuaciones relacionadas con el trámite seguido en procura del cobro del importe de la deuda a cargo de don Samuel Uriburu, por concepto de impuesto de Bosques; y

CONSIDERANDO:

Que la deuda de don Samuel Uriburu a favor del Fisco Provincial, de acuerdo con lo manifestado por el señor Representante Legal en la Capital Federal, se halla prescripta en 1945 y siendo insolvente éste, corresponde tenerse como incobrable la deuda de referencia;

Por ello, atento lo informado por Contaduría General de la Provincia y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Téngase por incobrable la deuda de \$ 6.553,40— (SEIS MIL QUINIÉNTOS CINCUENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M[N.]) a cargo de don Samuel Uriburu, en mérito de las circunstancias expresadas en el considerando, debiendo Contaduría General de la Provincia tomar las medidas necesarias para que efectúe el descargo correspondiente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 3952 E.

Salta, Abril 19 de 1947.

Expediente Nº 16383|1947.

Visto este expediente por el cual Dirección General de Minas y Geología eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo los programas de trabajos desarrollados en el año 1946 y a desarrollar en el corriente año por la Standard Oil Company S. A. A. Compañía Nativa de Petróleos S. A., Compañía de Petróleos la República Limitada y Lubricantina S. A., dando cumplimiento así a lo establecido por el artículo 394 punto 3º inciso a) del Código de Minería; y

CONSIDERANDO:

Que la información correspondiente a los trabajos efectuados durante el año 1946 concuerda con la documentación existente en la Inspección General de Minas;

Que los trabajos realizados en dicho año no comprende la totalidad de los programas para el mismo;

Que según lo destaca la Repartición recurrente el déficit comentado en cumplimiento del programa del año 1946, encuentra su aplicación en la dificultad existente para conseguir los materiales necesarios para las perforaciones y en alguna parte, en el resultado de las perforaciones efectuadas;

Que la declinación natural de los yacimientos no alcanzó a ser compensada con la perforación nueva efectuada, ni con los recondicionamientos de pozos viejos por lo cual la producción sufrió una merma de alrededor del 10%;

Que con referencia al plan de trabajos presentado para su desarrollo en el curso del año 1947 se lo considera que está adecuado

al estado actual del yacimiento y a las condiciones del mercado de materiales:

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Sin perjuicio de que el Gobierno de la Provincia pueda exigir mayores trabajos en caso de variar las actuales condiciones de los mercados de materiales de perforación, apruébase el plan de trabajos desarrollados en el año 1946 y a desarrollar durante el año 1947, por la Standard Oil Company S. A., A. Compañía Nativa de Petróleos S. A., Compañía de Petróleos S. A., Compañía de Petróleos la República Limitada y Lubricantina S. A.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 3953 A.

Salta, 19 de Abril de 1947.

Expediente Nº 6013/947.

Habiéndose promulgado la Ley de Presupuesto, con anterioridad al día 1º de abril del año 1947, y siendo necesario conformar a la nominación de los cargos determinados en la misma, al personal de la Cámara de Alquileres,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Confírmase, nómbrase y asciéndese, con anterioridad al día 1º de abril del año en curso, en los puestos, categorías y designaciones que se indican a continuación, al siguiente personal:

ANEXO E — INCISO IV — CAMARA DE ALQUILERES.

Personal Administrativo y Técnico Profesional:

Auxiliar 5º (Secretario), al señor SANTIAGO ALONSO HERRERO.

Ayudante Principal, Srta. MARIA SARA DEL VAL.

Ayudantes 2º, señoras JULIA MARGARITA C. DE GOYTIA y ZORAIDA A. MOGROVEJO DE GALLO CASTELLANOS.

Personal de Servicio:

Ayudante 9º, a don MATIAS FERREYRA.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e l. Pública

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y O. PUBLICAS

Resolución Nº 286 E.

Salta, Abril 18 de 1947.

Expedientes Nros. 16152/47 y 16260/47.

Visto estos expedientes por los cuales Dirección General de Rentas, solicita la anulación de las patentes siguientes, confeccionadas a nombre de los señores Andrés Masciarelli y Cía. y Tomás Martínez, a saber:

Nº 253 Año 1935 \$ 20.—

" 340 " 1941 " 12.— \$ 32.—

Por ello, atento lo informado por las distintas dependencias de la precitada Dirección, Contaduría General de la Provincia y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno en cada uno de ellos,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

RESUELVE:

1º — Anúlense las patentes descriptas precedentemente, las cuales fueron extendidas a cargo de los señores Andrés Masciarelli y Cía. y Tomás Martínez, por concepto de negocio de taller mecánico y sastrería, respectivamente.

2º — Tome razón Contaduría General de la Provincia y pase a Dirección General de Rentas, a los fines consiguientes.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

JUAN W. DATES

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

MINISTERIO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Decreto Nº 3942 A.

Salta, Abril 19 de 1947.

Expediente Nº 5828/947.

Visto este expediente en el que la Cámara de Alquileres, solicita la provisión de seis sellos de goma y tres carteles de cartulina; y

CONSIDERANDO:

Que del concurso de precios efectuado por la Oficina de Depósito y Suministro entre las casas del ramo, resulta más conveniente la de la casa Emilio Amado.

Por ello, siendo de urgencia la provisión solicitada y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Adjudicase a la Casa EMILIO AMADO la provisión de seis (6) sellos de goma y tres (3) carteles en cartulina al precio total de VEINTITRES PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/N. (\$ 23.90—⁹⁰/₁₀₀), con destino a la Cámara de Alquileres, en un todo de conformidad a la propuesta corriente a fs. 2 del expediente de numeración y fecha arriba in-

dicado; gasto, esté que se autoriza y que deberá liquidarse por Contaduría General a favor de la adjudicataria con imputación al Anexo D— Inciso XV— Item 1— Partida 4 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e l. Pública

Decreto Nº 3943 A.

Salta, Abril 19 de 1947.

Expediente Nº 5986/947.

Habiendo sido promulgada la Ley de Presupuesto General de la Provincia para el año 1947, y siendo necesario conformar a la nominación de los cargos determinados en el citado Presupuesto al personal de la Escuela de Manualidades de Salta y sus filiales de Cafayate y Orán,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase, con anterioridad al día 1º de abril del año en curso, en los puestos, categorías y designaciones que se indican a continuación, al siguiente personal:

ANEXO E — INCISO III — Item 1 "Personal Administrativo y Técnico Profesional":
Escuela de Manualidades de Salta:

Oficial 7º (º (Director) al señor CRISTOBAL L. COLOMBRES.

Auxiliar 3º (Secretario) al señor AURELIO ARNAL.

Ayudantes Principales (Maestras): Srta. ANGELA GOMEZ, MARIA ELENA CATANEO, ERNESTINA FERNANDEZ DE SANCHEZ, MARIA, LUISA PRIETO DE TOUJAN, CELINA S. SARAVIA, ROSA BLASCO, MARGARITA CATANEO DE ROJAS, LAURA JUAREZ, MANUELA MONTILLA DE MONTILLA, CASIMIRA LERIDA, ZULEMA BLASCO DE JUAREZ, ROSA COLOMBO DE FRIAS, FRANCISCA GOMEZ, CARMEN CARRERA, ENRIQUETA MUÑOZ DE GALARRETA, SARA ELENA CHAUD DE ISSA, BLANCA A. OLIVER, ELSA ROCHA y VICTORIA CHAUD.

Ayudante 2º: Srta. ELENA LERIDA DE SERRANO, JOSEFA PEREZ R. DE LOPEZ, CORA NELLYDA GAMBOA, HERMINIA DIEZ, CARMEN JUAREZ, ANA MARIA CASTRO DE APAZA, MARIA JULIA L. DE ARNAL, HERMELINDA GOMEZ, ZENaida GOMEZ, ELOISA CEBALLOS, LUISA ARAPA DE LAVAQUE, MARIA LUISA ANGEL DE LOPEZ, DAMIANA MIGUEL FROILAN A. GUTIERREZ, RAFAEL GUAMASI y FRANCISCO COLODRO.

Escuela Filial Cafayate:

Ayudante Mayor (Directora) a la señora ROSA GIL DE NANNI.

Ayudantes Principales (Maestras) a la señora NATALIA O. DE GIL y Srta. BERTA PILASS. Ayudantes 2º a las señoritas MARIA ANGELICA NANNI y BLANCA ESTELA VIRGILI.

Escuela Filial Orán:

Ayudante Mayor (Directora) a la Srta. MARIA LUISA FRIAS PINEDO.

Ayudante Principal (Maestras) a las Srtas: SARA E. ULIVARRI, MAFALDA MOSCA, GINA DE VINCENTIIS y VICTORIA BAYON.

Ayudantes 2º a la señorita MARIA ELENA CHESA.

ANEXO E — INCISO III — ITEM 2º "Personal Obrero y de Maestranza:

Ayudante Principal al señor DOMINGO MARIÓ FERRETTI.

Ayudante 2º a los señores MIGUEL BURGOS, PABLO CRUZ y TEODORO VARAS.

ANEXO E — INCISO III — ITEM 3º "Personal de Servicio":

Ayudante 2º a los señores ROBERTO REYES, ALBERTO SALVATIERRA, FELIX CORTES GU-TIERREZ, señora ROSA A. DE AMAYA y se-ñorita PETRONA CANTOYA.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insér-tese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Es copia:

A. N. Villada

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto Nº 3944 A.

Salta, Abril 19 de 1947.

Expediente Nº 5825/947.

Visto este expediente en el que corren las actuaciones relativas a la confección de dos chapas de bronce con destino al automóvil oficial del Departamento de Acción Social y Salud Pública.

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Adjudicase a la Casa GOTTUZZO Y PLANA de la Capital Federal, calle Sálguero Nº 155, la confección de dos chapas de bronce al precio de CIENTO DIEZ PESOS M/N. (\$ 110.00 — 7/100), con destino al Ministerio de Acción Social y Salud Pública; gasto este que se autoriza y que deberá liquidarse por Contaduría General a favor de Depósito y Suministro con imputación al Anexo C — Inciso XI — Item 1 — Partida 16 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insér-se en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

José T. Solá Torino

Es copia:

A. N. Villada

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ACCION SOCIAL

Resolución Nº 3 A.

19 de Abril de 1947.

Expediente Nº 10003/947.

Lo solicitado por el señor Director de Escuela Nocturna de Estudios Comercia-

les "Hipólito Irigoyen" en nota de fecha 17 del corriente mes.

El Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, interinamente a cargo de la Cartera del Ministerio de Acción Social y Salud Pública

RESUELVE:

1º — Designase Habilitado Pagador de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" al Secretario de la misma, Escribano don TOMAS VICTOR OLIVER.

2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

JOSE T. SOLA TORINO

Es copia:

A. N. Villada

Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 2650 — **EDICTO SUCESORIO:** Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña CARMEN CORNEJO DE RODAS y que se cita, llama y emplaza por el término, de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de tal término, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salta, abril 19 de 1947. **Tristán C. Martínez**, Escribano Secretario.

Importe \$ 20.— e|22|4|47 — v|28|5|47.

Nº 2641 — **SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil de la Provincia doctor Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de doña GENUARIA MORENO DE MAUREL o MAURELL, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley, Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil para notificaciones en Oficina. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Abril 16 de 1947. — **Carlos Enrique Figueroa**, Secretario.

Importe \$ 20.— e|19|4|47 — v|26|5|47.

Nº 2649 — **SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez de la Instancia y la Nominación en lo Civil de la Provincia doctor Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento de don RAFAEL RICCHIUTO, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de Ley, Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil para notificaciones en Oficina. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Salta, Abril 17 de 1947. — **Carlos Enrique Figueroa**, Secretario.

Importe \$ 20.— e|19|4|47 — v|26|5|47.

Nº 2638 — **SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, en lo Civil doctor Carlos Roberto Aranda, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don OCTAVIANO MORENO y de doña HORTENCIO u ORTENCIA TORRES DE MORENO y que se cita, llama y em-plaza por edictos que se publicarán durante treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario "La Provincia", a todos los que se considereñ con derecho a esta sucesión, ya sean como acreedores o herederos, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscripto secretario hace saber a sus efectos. — Salta, abril 17 de 1947.

Carlos Enrique Figueroa, Secretario.

Importe \$ 20. — e|18|4 al 24|5|47.

Nº 2637 — **TESTAMENTARIO:** Por disposición del señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado de 2a. Nominación, doctor Roque López Eche-nique, se ha declarado abierto el juicio tes-tamentario de doña EDELMIRA TEDIN o VI-CENTA EDELMIRA TEDIN, y se cita por treinta días por edictos que se publicarán en los dia-rios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante. Asimismo se cita a los lega-tarios Amelia T. de la Vega, Dr. Jorge León Tedin, Rosa Tedin, María C. T. de Koch, Dr. Carlos M. Tedin, José Miguel Tedin, Amalia T. de Dupuy, Toribio Tedin, Luis Felipe Te-cin y Juana Suárez para que comparezcan a juicio. — Salta, Abril 15 de 1947. — **E. Roberto Lérica**, Secretario.

Importe \$ 20.— e|18|4 al 24|5|47.

Nº 2632.

EDICTO. — Sucesorio. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, en lo Civil, Tercera Nominación de esta Provincia, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña Felisa Yllescas o Yyesco de Armella o de Nievas y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente que se efectuará en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de tal término comparezcan ante dicho Juzgado y Secretaría a cargo del suscripto, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Salta, Octubre de 1946.

Tristán C. Martínez — Escribano Secretario.

Importe \$ 20.— e|17|4 al 23|5|47.

Nº 2627.

Sucesorio. — Por disposición del señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado de 2a. Nomi-nación, doctor Roque López Echenique, se cita por treinta días, por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFI-CIAL a todos los que se consideren con de-recho a los bienes dejados por fallecimiento de don José Sueldo ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término

comparezcan por ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a hacerlo valer.

Salta, marzo 29 de 1947.

Roberto Lérica — Escribano Secretario.

Importe \$ 20.—

e|16|4|47 — v|22|5|47.

Nº 2626 — EDICTO. — SUCESORIO.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña **JOSEFA HERRERA DE CRUZ**, y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días, en los diarios: La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de tal término comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Salta, marzo 29 de 1947.

Tristán C. Martínez — Escribano Secretario.

Importe \$ 20.—

e|16|4|47 — v|22|5|47.

Nº 2620

EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, Doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña **Rafaela Giménez o Jiménes o Jiménez de Zazera, o Zazera**, y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de tal término comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Salta, Abril 10 de 1947.

Tristán C. Martínez — Escribano Secretario.

Importe \$ 20.—

e|14|4|47 — v|20|5|47.

Nº 2617

SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia y III.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de doña **María Hermelinda Fernández de Tirado o Hermelinda Fernández de Tirado**, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil, en caso de feriado. — Salta, 28 de Febrero de 1947. — **Tristán C. Martínez**, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.—

e|12|4|47 v|19|5|47

Nº 2611

SUCESORIO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, doctor Arturo Michel Ortiz, se hace sa-

ber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña **DELIA o DELINA ÁVILA DE BARRAZA**, y que se cita por el término de 30 días a todos los que se consideren con derechos a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, para que dentro de dicho término comparezcan bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, noviembre 28 de 1946. — **Roberto Lérica**, Secretario. — Importe \$ 20.—

e|10|4|47 v|16|5|47

Nº 2607

EDICTO. SUCESORIO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña **PASTORA AGUIRRE de CORBELLA**, y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios: La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de tal término comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Salta, marzo 29 de 1947. — **Tristán C. Martínez**, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.—

e|9|4|47 v|14|5|47

Nº 2604 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia y 3.ª Nominación en lo Civil de la Provincia doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por el término de treinta días, por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y el "BOLETIN OFICIAL", a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de doña **LORENZA RUIZ DE PERALTA**, ya sea como herederos o acreedores, para que se presenten a hacerlos valer en legal forma dentro de dicho término en este Juzgado, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Oficina. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, 29 de Marzo de 1947.

Tristán C. Martínez — Escribano Secretario. Importe \$ 20.—

e|8|4 hasta 13|5|47.

Nº 2601 — SUCESORIO:

Por disposición del señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado de 2.ª Nominación, doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierta la sucesión de don **Dionisio Pomi o Sixto Pomi** y se cita por treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a hacerlo valer, por ante su Juzgado, Secretaría del autorizante. — Salta, Marzo 29 de 1947. — **Roberto Lérica**, Escribano Secretario. Importe \$ 20.—

e|7|4|47 al 12|5|47

Nº 2592. — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por treinta días en edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de don **Luis Andreani**, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.

Salta, 24 de marzo de 1947.

Tristán C. Martínez — Escribano Secretario.

Importe \$ 20.—

e|29|III|47 — v|10|5|47.

Nº 2589 — SUCESORIO: — Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Dr. Carlos Roberto Aranda, interinamente a cargo del Juzgado de Segunda Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente que se efectuará en el diario "La Provincia" y "BOLETIN OFICIAL", a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **PEDRO EGEA MOLINA**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma y a tomar la participación que les corresponda. Salta, Marzo 27 de 1947.

Roberto Lérica — Escribano Secretario.

Importe \$ 20.—

e|28|III|47 — v|9|V|47.

Nº 2587 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña **MERCEDES DIAZ de CALATAYUD**, y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de tal término comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Salta, marzo 25 de 1947.

Tristán C. Martínez — Escribano Secretario.

Importe \$ 20.—

e|28|3|47 — v|9|5|47.

Nº 2584 — EDICTO. SUCESORIO: El Sr. Juez de Tercera Nominación Civil, Dr. Alberto Austerlitz, cita y emplaza a acreedores y herederos de **ROSARIO VARGAS** por el término de 30 días bajo apercibimiento de Ley. Edictos en "El Intransigente" y BOLETIN OFICIAL. Notificaciones en Secretaría Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta Marzo 26 de 1947.

Tristán C. Martínez, Escribano Secretario.

Importe \$ 20.—

e|27|3 al 8|5|47.

Nº 2583 — **SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de don JOSE MATEO NOGALES, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. Salta, 24 de marzo de 1947.

Tristán C. Martínez, Escribano Secretario
Importe \$ 20.— e|27|3 al 8|5|47.

Nº 2582 — **SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez de Comercio doctor César Alderete interinamente a cargo del Juzgado en lo Civil, 2a. Nominación se cita por treinta días por edictos que se publicarán en los diarios BOLETIN OFICIAL y "La Provincia" a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don ISIDORO FIDEL ZELAYA para que comparezcan ante el Juzgado, Secretaría interina del autorizante a hacerlo valer. — Salta, Marzo 5 de 1947.

Tristán C. Martínez, Escribano Secretario.
Importe \$ 20.— e|27|3 al 8|5|47.

Nº 2581 — **EDICTO SUCESORIO** — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña LORENZA BOURLIER DE CABIROL, y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de tal término comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.

Salta, marzo 25 de 1947.
Tristán C. Martínez, Escribano Secretario.
Importe \$ 20.— e|26|3|al 7|5|47.

Nº 2580 — **SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez de Ia. Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita llama y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de doña CARMEN MORALES DE TEJERINA, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.

Edictos en BOLETIN OFICIAL y "Norte". — Salta, 20 de marzo de 1947.
Tristán C. Martínez, Escribano Secretario.
Importe \$ 20.— e|26|3|al|7|5|47.

Nº 2575 — **SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez de Paz Letrado del Juzgado Nº 1 de la ciudad de Salta, se cita y emplaza por treinta días en edictos que se publicarán en el diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a la su-

cesión de doña ANTONIA CAPUTO DE VIERA, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 9 de Octubre de 1946.

Juan Soler, Escribano Secretario.
Importe \$ 20.— e|26|III|47 — v|7|5|47.

Nº 2572 — **EDICTO. SUCESORIO:** Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ARTURO NANTERNE o NANTERNA y de doña MILAGRO LUNA de NANTERNE o NANTERNA, y que se cita, llama y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios: "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salta, marzo 13 de 1947.

Tristán C. Martínez, Escribano Secretario.
Importe \$ 20.— e|26|III|47 — v|7|5|47.

Nº 2571 — **SUCESORIO.** — Por disposición del señor Juez de Ia. Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de doña Josefina Cortés de Soler, para que dentro de dicho término de emplazamiento por medio de edictos en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.

Salta, 20 de Marzo de 1947.
Tristán C. Martínez — Escribano Secretario.
Importe \$ 20.— e|22|III|47 — v|3|5|47

Nº 2562 — **EDICTO SUCESORIO.** — Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Don PEDRO PAULICH y que se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán durante 30 días en los diarios "BOLETIN OFICIAL" y "La Provincia", a todos los que se consideren con derechos a esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.
Salta, Marzo 7 de 1947.
Carlos Figueroa — Escribano Secretario.
Importe \$ 20.— e|20|III|47 — v|9|IV|47.

Nº 2560 — **EDICTO SUCESORIO** — Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña DELFINA DIAZ DE AGUIRRE, y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días por

medio de edictos que se publicarán en los diarios: "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Salta, Marzo 4 de 1947.
Tristán C. Martínez. — Escribano Secretario.
Importe \$ 20.— e|18|III|47 — v|29|IV|47.

Nº 2559 — **SUCESORIO** — Por disposición del señor Juez de Paz Letrado Nº 2, Dr. Danilo Bonari, se cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña CORNELIA MARTINEZ DE JAIME, para que se presenten a hacerlos valer, bajo apercibimiento legal.

Salta, Marzo 12 de 1947.
Edictos en "Norte" y "BOLETIN OFICIAL".
Raúl E. Arias Alemán — Secretario.
Importe \$ 20.— e|17|III|47 — v|23|IV|47.

Nº 2555 — **SUCESORIO:** Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos Aranda, interinamente a cargo del Juzgado de 2a. Nominación, se cita por treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don GUERINO COLLAVINO ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a hacerlo valer.

Salta, Marzo 8 de 1947.
Tristán C. Martínez — Secretario interino.
Importe \$ 20.— e|13|III|47 — v|24|IV|47.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 2649.
EDICTO — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, a cargo del Doctor Alberto E. Austerlitz, el señor Angel R. Bascari en representación de Ladislao Zallo Yapura, Timotea, Ignacio, María Salomé y Prudencia Yapura, y de Eledia Liendro de Yapura, por sí y sus hijos menores de edad, llamados Ninfa, Florencia, Dionisio Perpetuo y Celso Armando Yapura, invocando la posesión treintañal de las siguientes inmuebles:

a) Estancia denominada "La Despensa", ubicada en el Dpto. de Molinos, con una extensión aproximada de doscientas hectáreas, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, fincas "Entre Ríos" y "Luracatío"; Sud, finca "Colomé"; Este, finca "Colomé"; y Oeste, fincas "Colomé" y "Luracatío"; teniendo su lado Este, más o menos dos kilómetros y medio; en el Norte, seis kilómetros más o menos; en el Sud, cinco kilómetros más o menos; y en el Este, dos kilómetros y medio más o menos;

b) Casa y terreno ubicado en Tomuco, Depto. de Molinos, con los límites y extensión siguientes: cien metros de Este a Oeste y doscientos

metros de Sud a Norte, o sea un total de veinte mil metros cuadrados; limitando por el Norte con el río de Amaicha; por el Sud, con terreno de los hijos de Manuel Rosa Rodríguez; por el Oeste, con terrenos que fueron de Benigno Díaz; y por el Este, con terrenos de Basilio Cardozo;

c) Terreno de cultivo denominado "El Pedregal", ubicado en Tomuco, Dpto. de Molinos, con extensión aproximada de 3/4 (tres cuartos) de hectáreas, comprendido dentro los siguientes límites: Norte, con el callejón y con terrenos de la sucesión de Juan Chauqui; Sud, campos de la finca "La Hacienda"; Este, callejón público; y Oeste, terrenos de la sucesión de Juan Chauqui; y

d) Terreno de cultivo denominado "Centeno", ubicado en Tomuco, Dpto. de Molinos, con extensión aproximada de 1/2 (media) hectárea y con los siguientes límites: Norte, terrenos de la sucesión Juan Chauqui; Sud, Silveño Troncoso; Este, terrenos de Luis Liendro; y Oeste, propiedad de herederos de Santiago López;

El señor Juez de la causa ha dictado la siguiente providencia: "Atento lo solicitado a fs. 5 y 6, y lo dictaminado precedentemente por los Ministerios Públicos, cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y "Norte" y por una vez en el BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos en los inmuebles individualizados, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de continuarse la tramitación del mismo, sin su intervención. Oficiése a la Dirección General de Catastro de la Provincia y a la Municipalidad de Molinos, a efectos de que informen si dentro de los inmuebles individualizados en autos no existen intereses fiscales o municipales. Recíbese declaración a los testigos Reymundo Cruz, Hilario Guaymás, Eugenio Chocobar, Aniceto Tapia, Basilio Guaymás, Emilio Flores, Faustino Guaymás y Escolástico Guaymás, a cuyo efecto comisionase al Juez de Paz Propietario o Suplente de Molinos, a quien se librará el correspondiente oficio, adjuntándole el interrogatorio respectivo. Para notificaciones en Secretaría señálanse los lunes y jueves o día subsiguiente hábil, si alguno de éstos fuere feriado. Repóngase la foja. — I. ARTURO MICHEL O. — "Salta, abril 16 de 1947. A los puntos 1-2 y 3. Como se pide. — Al 4º. Téngase presente. AUSTERLITZ". — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos, median te edictos que se publicarán de acuerdo a lo solicitado a fs. 23, punto 1), por el término de treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, conforme a la providencia transcripta precedentemente.

Salta, 18 de abril de 1947.

Tristán C. Martínez — Escribano Secretario.
Importe \$ 103.40.

e|22|4|47 — v|28|5|47.

Nº 2644.

POSESION TREINTAÑAL — Habiéndose presentado el doctor Angel J. Usandivaras con poder de las señoras EXALTACION GUAITIMA DE BALLON, ERNESTINA BALLON DE GUAYMAS y SERAFINA BALLON, deduciendo acción

de posesión treintañal de un inmueble consistente en un terreno ubicado en "LA MERCED", Departamento de Cerrillos de esta Provincia, con extensión de 4.253 metros cuadrados y limitado: Norte, propiedad de Daniel Lovada y Azucena A. de Alanís; y Gobierno de la Provincia; Sud, camino que va a San Agustín, Este, con propiedad de Héctor P. González y Oeste con Pablo Gaschuk, el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil 3a. Nominación Dr. Austerlitz ha dispuesto se cite por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y "BOLETIN OFICIAL" a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de continuarse el trámite del juicio sin su intervención.

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, abril 18 de 1947.

Tristán C. Martínez — Escribano Secretario.
Importe \$ 40.—

e|21|4|47 — v|27|5|47.

Nº 2633.

EDICTO. — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el Dr. Adolfo Martínez, en representación de don LEONARDO ALFARO, invocando la posesión treintañal de un terreno, con todo lo edificado y plantado, ubicado en la ciudad de Orán, departamento del mismo nombre, de esta Provincia, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, calle Colón; Sud, terreno en litigio Municipalidad y Leonardo Alfaro; Este, calle Carlos Pellegrini y Oeste, propiedad de Eugenio Vacca, el señor Juez de la causa, de Tercera Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto: "Salta, octubre 14 de 1946. AUTOS. Y VISTOS: Atento lo solicitado a fs. 3; y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno, precedentemente, en su mérito: cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado en autos, para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de continuarse la tramitación del mismo, sin su intervención; Oficiése a la Dirección General de Inmuebles de la Provincia y a la Municipalidad de Orán, para que, respectivamente, informen sobre la existencia o inexistencia de terrenos o intereses fiscales o municipales, dentro del perímetro del inmueble de que se trata. Al tercer punto del escrito de fs. 3, téngase presente. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o días subsiguiente hábil, en caso de feriado. A. AUSTERLITZ.

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, octubre 14 de 1946.

Tristán C. Martínez — Escribano Secretario.
Importe \$ 40.—

e|17|4|v|23|5|47.

Nº 2625 — EDICTO. — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado ante Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, el Dr. Reynaldo Flores, en representación de doña SOFIA JUAREZ de CRUZ, in-

vocando la posesión treintañal de un inmueble ubicado en el partido de San Carlos, jurisdicción del departamento de Rivadavia de esta Provincia, denominado "El Porvenir", con extensión de cuatro mil trescientos treinta metros de fondo por dos mil ciento setenta y cinco metros de frente, limitando: Norte con la finca "Vizcacheral" de sucesión de Julia M. de la Rosa; Sud, finca "Santa Clara", de propiedad de don Secundino Torres; Este, finca "Monte Alto", de Isidora Q. de Cueto y Oeste, finca "San Miguel", de sucesión de Calixto Cruz, el señor Juez de la causa, Dr. Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto: "Salta, marzo 14 de 1947. — Libresé oficios a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad del departamento de Rivadavia, a fin de que informen, respectivamente, sobre la existencia o inexistencia de terrenos o intereses fiscales o municipales, dentro del perímetro del inmueble individualizado en autos. Publíquese edictos durante treinta días en los diarios indicados: "La Provincia" y "BOLETIN OFICIAL", citando a todos los que se consideren con derecho al inmueble de que se trata, a fin de que comparezcan a hacerlos valer en legal forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Oficiése al señor Juez de Paz P. o S. de "Unión Estadista", departamento de Rivadavia, para que reciba las declaraciones ofrecidas. — Sobre raspado: "Rivadavia". — Vale. — A. AUSTERLITZ.

Lo que el suscripto Secretario, hace saber a sus efectos.

Tristán C. Martínez — Escribano Secretario.
Importe \$ 40.—

e|16|4|47 — v|22|5|47.

Nº 2619

INFORME POSESORIO: Habiéndose presentado doña Celestina Anavia de Zarzuri promoviendo juicio de posesión treintañal, por el siguiente inmueble ubicado en el pueblo de Rosario de la Frontera: Un lote de terreno señalado con el Nº 127 de la manzana "E" del plano de división de dicho pueblo, con extensión de: diez y siete metros con treinta y dos centímetros de frente sobre la calle Güemes, por treinta y cuatro metros con sesenta y cuatro centímetros de fondo. Limitando: Norte, con el lote Nº 124; Sud, con la calle General Güemes; Este, con el lote Nº 128 y por el Oeste, con los lotes Nos 125 y 126. El señor Juez de la Instancia 3a Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz dispuso citar por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho al inmueble individualizado para que, dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en forma bajo apercibimiento de continuarse el trámite del juicio sin su intervención; oficiar a la Dirección General de Inmuebles y Municipalidad de Rosario de la Frontera a sus efectos; y al señor Juez de Paz P. o S. de Rosario de la Frontera para la recepción de la prueba testimonial y señalar los lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Salta, 9 de Abril de 1947. — Tristán C. Martínez, Escribano Secretario — Importe \$ 40.—

e|12|4a|19|5|47

Nº 2613

EDICTO — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado don Francisco Ranea, en representación de doña Rita Gallardo de Trujillo, invocando la posesión treintañal de un inmueble, ubicado en la ciudad de Orán, departamento del mismo nombre, de esta Provincia, con todo lo en él edificado y plantado, alambrado y cercado; de figura de un cuadrilátero rectángulo, con la superficie que resulta de los siguientes límites y dimensiones: NORTE, sobre la calle Mitre 64.95 metros; SUD, colindando con terrenos de la Municipalidad de aquella ciudad, las mismas dimensiones; Este, colindando con propiedad de Ramón Molina, 43.30 metros y al OESTE, sobre la calle Carlos Pellegrini, las mismas dimensiones, o sean 43.30 metros, el señor Juez de la causa, de Tercera Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto: "Salta, marzo 13 de 1947. — Por presentado, por parte, a mérito del testimonio de poder presentado y agregado a fs. 2, y por constituido domicilio. Con citación del señor Fiscal de Gobierno, librese oficios a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad de Orán, a fin de que, respectivamente, informen sobre la existencia o inexistencia de terrenos o intereses fiscales o municipales, dentro del perímetro del inmueble individualizado en autos. Cítese por medio de edictos que se publicarán durante treinta días, en los diarios indicados "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se considren con derechos al inmueble de que se trata; para que dentro de tal término, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Agréguese el certificado y croquis acompañado. Siete palabras testadas: No valen. — A. AUSTERLITZ,

Lo que el suscripto Secretario hace saber, a sus efectos: Entre líneas: "Posesión treintañal" valen. — Testada "Sucesorio" no vale. — Salta, marzo 26 de 1947. — **Tristán C. Martínez**, Escribano Secretario — Importe \$ 40.— e|10|4 al 16|5|47

Nº 2612

POSESION TREINTAÑAL — Habiéndose presentado el doctor Merardo Cuéllar en nombre y representación de la señora Teresa Muthuan de Chanchorra, deduciendo posesión treintañal de un inmueble ubicado en el pueblo de Orán teniendo las siguientes extensiones y límites: diez metros ochenta y dos centímetros de frente por sesenta y cuatro metros noventa y cinco centímetros de fondo, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, con terreno de la señora Teresa Muthuan de Chanchorra; Sud, con propiedad de Francisco Tossoni; Este, calle Carlos Pellegrini; y Oeste, con terreno de los herederos de don Rufino González, a lo que el señor Juez de 1.ª Instancia y 3.ª Nominación en lo Civil doctor Alberto E. Austerlitz ha dictado la siguiente providencia: "Salta, marzo 24 de 1947. Y Vistos habiéndose llenado los extremos legales del caso, cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos al inmueble deslindado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos en forma legal, con el apercibimiento que hubiere lugar por Ley. Requí-

rarse los informes pertinentes, de la municipalidad del lugar y de Dirección General de Inmuebles. Oficiese al señor Juez de Paz P. o S. de Orán a los efectos de la recepción de la prueba testimonial ofrecida. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. ALBERTO E. AUSTERLITZ — **Tristán C. Martínez**, Escribano Secretario. — Importe \$ 40.— e|10|4 al 16|5|47.

Nº 2610

POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado los señores Felipe López e Hilaria Chocobar de Funes, invocando posesión treintañal de los siguientes inmuebles ubicados en Cachi, Partido de San José: 1.º Lote de terreno, llamado Rastrojo El Arbolito, ubicado en "Puerta de la Paya"; mide 370 metros de Este a Oeste por 148 de Norte a Sud. Limita: NORTE; Herederos de Inés Funes; SUD; Cornelio Tapia; ESTE, Río Guachipas; OESTE, Campo Comunidad que llega hasta el Cerro Oveiro y hasta propiedad de herederos Plaza y Gonza. Esta fracción tiene derechos sobre dicho campo y al agua para regadío. 2.º Huerta con plantas frutales, denominada "Huerta San Ramón", situada en "La Paya"; mide 311 metros de Este a Oeste, por 71 de Norte a Sud. Limita: NORTE, Campo Comunidad que llega hasta la estancia "El Hueco"; SUD, Río La Paya y Herederos Plaza; ESTE, Herederos de Pedro José Funes; OESTE, Catalina Funes de Guitián. Tiene derechos al agua para regadío como también sobre la quinta parte del Campo Comunidad que llega hasta la finca "San Antonio" o "Cachi Adentro" y hasta propiedad de los herederos Plaza, Gonza y Colque. 3.º Huerta con plantas frutales, llamada "El Nogalito", ubicada en "La Paya". Mide 171 metros de Norte a Sud, por 168 de Este a Oeste. Limita: NORTE, Antonio López, SUD, Río La Paya y José Terrés Prado; ESTE, Herederos de Salustiana Vilca de Cordeiro, Demetrio Guitián y Juan Mamaní; OESTE, Herederos de Salustiana Vilca de Cordeiro. Tiene derechos al agua para regadío. 4.º Lote de terreno de labranza en "La Paya", con casa de adobe edificada. Mide 250 metros de Este a Oeste por 67 de Norte a Sud; limita: NORTE Y ESTE, Demetrio Guitián y otros en condominio; SUD, Herederos de Salustiano Vilca de Cordeiro; OESTE, Herederos de Catalina Lamas de López. Tiene derechos al agua para regadío. El señor Juez de Tercera Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto: "Salta, Marzo 25 de 1947. — Re- cíbese la información ofrecida, a cuyo efecto librese oficio al Juez de Paz P. o S. de Cachi. Librese oficio a la Dirección General de Inmuebles de la Provincia y a la Municipalidad de Cachi a fin de que informen si los inmuebles individualizados en autos afectan o no terrenos o intereses fiscales o municipales. Publíquese edictos durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a fin de que en tal término comparezcan ante este Juzgado todos los que se considren con derechos a los inmuebles de que se trata, a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de continuarse la tramitación del juicio sin su intervención. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. A. AUSTERLITZ".

Lo que el suscripto Secretario hace saber.

Salta, Marzo 26 de 1947. — **Tristán C. Martínez**, Escribano Secretario — Importe \$ 74.— e|10|4|47 v|16|5|47

Nº 2606

INFORME POSESORIO

Habiéndose presentado don José Andreu y doña Amalia A. de Cantón, solicitando declaración de posesión treintañal de inmuebles ubicados en el pueblo de Rosario de la Fronteira, Departamento de igual nombre de esta Provincia, a saber: Lote 54 manzana H: limitado: Norte, lote 51, Sud, calle Belgrano, Este, lote 53 y Oeste, lote 71; extensión: 17 metros 32 cms. de frente sobre calle Belgrano, por 34 metros 64 ctms. de fondo. Lote 51; manzana H: limitado Norte, lote 50, Sud, lotes 52, 53 y 54; Este, calle Melchora F. de Cornejo, y Oeste, lote 74; extensión 17 metros 32 ctms. de frente sobre la calle Melchora F. de Cornejo por 25 metros, 98 ctms. de fondo. Lote 75, manzana H: limitado: Norte, lotes 76, 77 y 78, Sud, lote 74, Este, lote 50 y Oeste, calle Tucumán; extensión 17,32 metros de frente sobre la calle Tucumán por 51,96 metros de fondo. Lote 76, manzana H: limitado, Norte, calle Figueroa, Sud, lote 75, Este, Lote 77 y Oeste, calle Tucumán, extensión 17,32 metros de frente sobre calle Figueroa por 34,64 metros de fondo, formando esquina en las calles Figueroa y Tucumán. Lote 77, manzana H: limitado: Norte, calle Figueroa, Sud, lote 75, Este, lote 78 y Oeste, lote 76. Extensión 17,32 metros de frente sobre calle Figueroa por 34,64 metros de fondo, y lote 78 manzana H: limitado; Norte, calle Figueroa, Sud, lote 75, Este, lote 79 y Oeste, lote 77; extensión 17,32 metros de frente sobre calle Figueroa por 34,64 metros de fondo; el señor Juez de 1.ª Instancia y 3.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz dispone citar por treinta días en edictos que se publicarán en los diarios Norte y Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derechos a dichos inmuebles, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de continuarse el trámite del juicio. Para notificaciones, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 20 de marzo de 1947. — **Tristán C. Martínez**, Escribano Secretario. — Importe \$ 40.— e|9|4|47 v|14|5|47

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 2621 — **EDICTO. — DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO.** — Habiéndose presentado don CARLOS SARAVIA, solicitando deslinde de mensura y amojonamiento de la mitad del inmueble denominado "MACAPILLO", ubicado en el partido de Pitos, jurisdicción del departamento de Anta, comprendida dentro de los siguientes límites: NORTE, lote uno, de la fracción Norte de la misma finca Macapillo, hoy de Juan Pablo Saravia; ESTE, con la línea férrea de Metán a Barranqueras; OESTE, río Pasaje, y SUD, con la línea El Algarrobal de la Sucesión de Domingo Saravia y Azucena S. de Saravia, el señor Juez de la causa, Dr. Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto: "Salta, marzo 5 de 1947. — Atento lo solicitado a fs. 8, oficiese a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad de Anta, para que respectivamente, informen so-

bre la existencia o inexistencia de terrenos o intereses fiscales o municipales, dentro del perímetro denunciado, así como también si estuvieren interesadas por tener propiedad colindantes. — Estando llenados los extremos del art. 570 del Código de Procedimientos, practíquese por el perito propuesto, agrimensor Hermann Pfister, las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble individualizado, como perteneciente al solicitante don Carlos Saravia, y sea, previa aceptación del cargo por el perito y publicación de edictos durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, en la forma prescripta por el art. 575 del código citado. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — Previa mente a lo dispuesto precedentemente, debe intervenir el otro condómino, don Juan Pablo Saravia, del inmueble indiviso que se trata de deslindar. — A. AUSTERLITZ.

Lo que el suscrito Secretario, hace saber a sus efectos.

Salta, Marzo 29 de 1947.

Tristán C. Martínez — Escribano Secretario.
Importe \$ 40.—

e|16|4 al 22|5|47.

REMATES JUDICIALES

Nº 2645 — JUDICIAL — Por MARTIN G. PULO.

Sin Base y dinero al contado

Por orden del señor Juez de Paz Letrado Nº 2, Dr. Danilo Bonari, el día 24 de abril del cte. año a horas 17, en el local del Bar y Confitería "EL MOLINO" calle Zuviría Nº 12 y donde estará mi bandera, venderé en remate, sin base y dinero de contado, los siguientes bienes embargados, en la ejecución que sigue don Eusebio Colmeña vs. Mariano Echazú Alemán.

120 Ciento veinte, Sillas butacas de madera en regular estado.

32 Treinta y dos, Mesas Bar, cuadradas de madera de diferentes tamaños y en buen estado.

6 Seis, Mesas Bar, de madera forma redonda de diferentes tamaños y en buen estado.

1 Una, Mesa grande para cocina de madera, en regular estado.

1 Una, Heladera marca "Zephir" modelo S. G. 550—Nº 463, eléctrica en regular estado y en buen funcionamiento.

4 Cuatro, Ventiladores, marca "Westinghouse" Nº 627128 - 6230980 - 6302566 y 6219278, respectivamente, de regular estado y en funcionamiento.

1 Una, máquina fabricadora y conservadora de helados marca "Frigidaire" de 4 tubos en regular estado y en funcionamiento.

1 Mostrador chico de madera en regular estado.

1 Una, Balanza marca "Bianchi" legítima Nº 44418 en regular estado y en funcionamiento.

1 Un, Ventilador a paleta en buen estado y funcionamiento.

3) Tres, Aparatos alargados para techo de Neoluz.

1 Un, Mostrador grande de madera con tapa de mármol y con dos armasones de madera o porta-vasos en regular estado.

1 Una, Máquina de cortar fiambre modelo

H. 37, marca "Alpin" Nº 8582 en buen estado y funcionamiento.

1 Una, Mesa larga de madera dura, con tapa de madera de 1 1/2 pulgada en mal estado.

1 Una, máquina para Café Express Nº 9170 con su correspondiente aparato de compresión, marca "Omega", de la casa Urbe y con su suplemento, en buen estado y en funcionamiento.

1 Una máquina registradora marca Nacional con cuatro contadores en buen estado y en funcionamiento.

3 Tres, Repisas chicas de madera en regular estado.

11 Once, Banquitos cuadrados de madera en regular estado.

1 Un, Letrero luminoso grande, en buen estado.

Estos bienes se encuentran en el Bar y Confitería "EL MOLINO" en poder del depositario judicial Don Mariano Echazú Alemán. — Comisión Arancel.

MARTIN G. PULO — Martillero.
Importe \$ 10.70.

Nº 2623 — Por JOSE MARIA DECAVI — JUDICIAL.

El 24 de Abril de 1947, a las 17 horas, en Urquiza 325, remataré SIN BASE, derechos y acciones que pudieran corresponderle al ejecutado, señor José A. Palavecino, sobre los LOTES de TERRENO Nº 2, 3 y 4 de la Manzana Nº 35, del Pueblo de Embarcación.

Ordena: Señor Juez de Comercio.
Juicio: Ejecutivo — Wenceslao Moreno vs. José A. Palavecino.

Publica: "Norte" y BOLETIN OFICIAL.

J. M. Decavi

Importe \$ 15.—

e|16 al 24|4|47.

Nº 2597 — REMATE JUDICIAL POR ANTONIO FORCADA. — De dos casas en el pueblo de Rosario de Lerma.

Por orden del señor Juez de la Instancia en lo Civil la Nominación Dr. Carlos Roberto Aranda, venderé el día 30 de Abril, a horas 17, en mi escritorio Zuviría 453, dinero de contado, los siguientes bienes pertenecientes a la Sucesión de Francisco Benigno Adet.

Casa y sitio ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma, departamento del mismo nombre, provincia de Salta, con extensión de cinco metros de frente por diez y nueve metros con veinte centímetros de fondo, sobre la calle Luis Güemes Limitando: Este, calle Luis Güemes, Oeste, con propiedad de Josefa Adet; Norte, con Guillermina Vázquez y Sud, con la misma calle Luis Güemes.

Base \$ 1333.32 al contado.

Casa y sitio ubicado en el pueblo de Rosario de Lerma, departamento del mismo nombre, provincia de Salta, con extensión de diez metros con cincuenta centímetros de frente sobre la calle Luis Güemes por veinte metros de fondo, limitando: Norte, con terrenos de la Sucesión de Adolfo Diez; Sud, con la calle Luis Güemes; Este, con propiedad del mismo Francisco Adet y Oeste, con propiedad de Benigno Tevidal Adet.

Base \$ 1333.32 al contado

En el acto del remate se exigirá el 20 % de

seña y como a cuenta del precio de compra.

ANTONIO FORCADA

Martillero

Importe \$ 40.—

e|31|III|47 — v|30|4|47.

Nº 2596 — REMATE JUDICIAL, POR ANTONIO FORCADA.

Por orden del señor Juez de la Instancia en lo Civil, 3ª Nominación, Dr. Alberio E. Austerlitz, venderé el día 7 de Mayo, a hs. 17.30, en mi escritorio Zuviría 453, dinero de contado, una fracción de campo equivalente a la novena parte indivisa, ubicado en el Departamento de Metán, de esta Provincia, de una superficie aproximada de treinta y cinco mil seiscientos hectáreas, dentro de los siguientes límites: Norte, Río Pasaje y Cabanellas y Rojas; Sud, con Cantón Hnos; Este, finca Aguas Blancas y Oeste, Vicente Pereda. Base: \$ 18,333.33.— Seña: 10%, que deberá ser consignada en poder del martillero, Comisión de Ley, por cuenta del comprador, Corresponde al exhorto librado por el señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Luis Martínez de San Vicente, en la testamentaria de Don Héctor Berizzo.

Importe \$ 40.—

e|31|III|47 — v|7|5|47.

Nº 2578 — JUDICIAL — POR ERNESTO CAMPILONGO

Por disposición del Juez en lo Civil de Primera Nominación de la Provincia, y como correspondiente al juicio "Concurso Civil" de Félix R. Usandivaras, el día 30 de abril de 1947 a horas 17, en el local calle Caseros N.º 645, remataré SIN BASE a la mayor oferta los derechos y acciones pertenecientes al concursado sobre la finca Monte Quemado ubicada en el partido de Pitos, Departamento de Añá. Límites: Norte con la finca "Alazán Pozo" de los señores Matorras Hnos.; Sud, con Pablo Cuéllar y Electo Mendilazú; Este con Hipólito Alvarez; y Oeste con la finca "Guanao Pozo" de Pedro R. Alvarez. Extensión 889 hectáreas con 68 areas. Finca excelente para cría de ganado y tiene monte de quebracho colorado y blanco. En el acto se abonará el 30 % a cuenta de precio. Comisión de Arancel a cargo del comprador.

Ernesto Campilongo

Martillero

Importe \$ 40.—

e|26|3 al 7|5|47.

Nº 2542 — Por ERNESTO CAMPILONGO — JUDICIAL.

Por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de la Provincia, doctor César Alderete, correspondiente al juicio sobre ejecución de sentencia seguido por don Fernando Riera contra don Ramón T. Poca y doña María Elena Amado de Poca, el día 22 de abril del corriente año 1947, a horas 16, en el local del Bar "El Globo", calle Caseros Nº 645, venderé en remate, con base de Quince mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos moneda nacional, equivalente a las dos terceras partes de la tasación fiscal, una casa para familia, consultorio o negocio, ubicada en la Ciudad de Orán, calle Carlos Pellegrini Nº 330 al 334, construída sobre terreno que mide 15.00 metros de

frente sobre la calle Carlos Pellegrini por 44.30 metros de fondo, limitando, al Norte, con propiedad de los herederos de don Belisario Antolín hoy de don Salomón Chein, al Sud, y Este, con propiedad de los herederos de doña Atanasia Fortunato de Sajía; y al Oeste, con la calle Carlos Pellegrini.

En el acto del remate se exigirá el 30% como seña y a cuenta del precio.

Empeño Campolongo — Martillero.

Importe \$ 40.—

e|10 al 30|3 y del 7| al 21|4|47.

CITACION A JUICIO

Nº 2590 — **CITACION.** — En los autos "Embargo preventivo — Amado Leon vs. Angel Sapag", el señor Juez de Comercio Dr. César Alderete cita y emplaza por el término de veinte días a don Amado Leon o sus herederos para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecieren se les nombrará defensor que los represente en juicio. Lo que el suscripto Secretario hace saber.

Julio R. Zambrano — Escribano Secretario.

Importe \$ 25.00.

e|28|III|47 — v|26|IV|47.

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 2634 — De acuerdo a lo establecido por la Ley Nacional 11.687 y a los efectos pertinentes, hago saber al comercio y público en general que por entrar a formar parte de una sociedad que girará en esta plaza bajo la razón de "Establecimientos Notar" Industrial y Comercial, Soc. de Resp. Ltda. liquidare mi negocio establecido en calle Belgrano 1126 haciéndome cargo de las cuentas a cobrar y pagar. Oposiciones a la nueva Sociedad domicilio, Belgrano 880.

Luis J. Territoriale

Importe \$ 12.—

e|17| al 22|4|47.

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 2639 — **RECTIFICACION:** Fallo haciendo lugar a la demanda y en consecuencia ordenando la rectificación del acta Nº 521, folio 171, del tomo 196, de Nacimiento de Metán, en que se consigna el de Navor Arturo Narraño, en el sentido de que el verdadero apellido de la madre del mismo es Martínez y no Rodríguez como allí figura.

Cópiese, notifíquese, publíquese por ocho días en el BOLETIN OFICIAL, Art. 28, Ley 251. Cumplido, oficiase al Sr. Director del Registro Civil para su cumplimiento. — Salta, Abril 17 de 1947. **Tristán C. Martínez, Escribano Secretario.**

Importe \$ 10.—

e|18 al 26|4|47.

Nº 2636 — **EDICTO — RECTIFICACION DE PARTIDA:** En el juicio promovido ante el Juzgado en lo civil de la. Nom. a cargo del Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha dictado sentencia con fecha 14 de marzo de 1947, cuya parte pertinente expresa: "Fallo. Haciendo lugar a la demanda, y en consecuencia ordenando la

rectificación de la partida de matrimonio de Julián Gutiérrez con Silveria Pintos, acta Nº 16, de fecha 26 de diciembre de 1918, inscripta al folio 24 al 25, del tomo uno del Hospital del Milagro de esta capital, en el sentido de que el verdadero nombre y apellido de la contrayente es María Cruz Velazquez y no como en la misma se consigna". — Salta, abril 17 de 1947. — **Carlos E. Figueroa, Secretario Escribano.**

Importe \$ 10.—

e|18 al 26|4|47.

Nº 2628 — EDICTO — RECTIFICACION DE PARTIDA:

En el expediente Nº 26084, caratulado: "Rectificación de partida a/f. NELDA YOLANDA LOPEZ" que tramita ante el Juzgado de Primera Nominación en lo Civil a cargo del doctor Carlos Roberto Aranda, se ha dictado sentencia cuya parte pertinente dice: "Salta, marzo 15 de 1947. FALLO: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia ordenando la agregación en la partida de nacimiento de Yolanda López, acta número novecientos cuarenta y nueve, folio ciento treinta y dos, tomo cincuenta de Salta, Capital, del nombre de Nelda con anterioridad al de Yolanda, debiendo figurar en consecuencia como Nelda Yolanda López. — Cópiese notifíquese previa reposición y publíquese por ocho días en el BOLETIN OFICIAL a los efectos del artículo 28 de la ley 251. — Cumplido, oficiase al señor Director del Registro Civil para su cumplimiento. — **C. R. ARANDA**".

Lo que el suscripto Secretario hace saber a los interesados por medio del presente edicto. Salta, 8 de abril de 1947.

Carlos Enrique Figueroa — Secretario.

Importe \$ 10.—

e|16|4|47 — v|24|4|47.

DISOLUCION DE SOCIEDADES

Nº 2653 — **EDICTO:** En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 2º de la Ley 11.867 se hace saber por el presente edicto que la sociedad Comercial Colectiva "Emilio Estivi e hijo", ha quedado disuelta, haciéndose cargo don Emilio Estivi del activo y pasivo de la misma. Publíquese el presente por el término de cinco días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, Abril 19 de 1947.

Julio R. Zambrano, Escribano Secretario.

Importe \$ 12.—

e|22 al 26|4|47.

Nº 2651 — **DISOLUCION DE SOCIEDAD COMERCIAL:** Con fecha 20 de Febrero ppdo., y por escritura privada, ha quedado disuelta la sociedad comercial que se había efectuado con fecha 16 de Mayo de 1938 por ante el Escribano público don CASIANO HOYOS, formada entre DON DARDO S. TULA y DOÑA ALCIRA FLOQUENI, habiendo quedado a cargo del activo y pasivo el señor Tula. Dicha sociedad explotaba el ramo de "Almacén y despacho de bebidas". Lo que se hace saber a los interesados a los efectos que hubiere lugar.

Tartagal, Marzo de 1947.

Importe \$ 12.—

e|22|4|47 — v|26|4|47.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 2647 — M. S. F. y O. P. — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

En virtud de las Resoluciones Nros. 51, 76, 78 y 79 del Honorable Consejo de la Administración General de Aguas de Salta, llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la ejecución de las siguientes obras:

- Provisión de aguas corrientes a la localidad de Coronel Juan Solá (Estación Morillo). Presup. Of. " 64.690.26
- Provisión de aguas corrientes a la Cárcel Penitenciaria de la ciudad de Salta Presup. Of. " 32.839.87
- Construcción de defensas sobre el Río Cachaqui, en Cachi Presup. Of. " 30.633.45
- Construcción de las obras de captación y ampliación de las cañerías de conducción de aguas corrientes para la localidad de Aguaray Presup. Of. " 29.865.80

Los legajos con la documentación respectiva pueden retirarse de la Tesorería de la A. G. A. S., previo el pago de la cantidad de \$ 20.—, \$ 10.—, \$ 15.—, y \$ 15.—, respectivamente.

Las propuestas por separado para cada obra, deberán consignarse a la Administración General de Aguas de Salta (A. G. A. S.), calle Caseros 1615, en sobres lacrados, los que serán abiertos el día 22 del mes de mayo próximo, a las 11:30 horas, por el señor Escribano de Gobierno y en presencia de los interesados que concurren al acto.

Salta, Abril 21 de 1947.

EL ADMINISTRADOR GENERAL

Importe \$ 20.20.

e|21|4 al 8|5|47.

Nº 2646 — M. S. F. y O. P. — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

En cumplimiento de la Resolución Nº 13 del Honorable Consejo, de fecha 21 de marzo próximo pasado, llámase a licitación pública por el término de 15 días, para la adquisición de:

- 1 máquina de escribir de 170 espacios;
 - 1 máquina de escribir de 120 espacios;
 - 2 máquina de calcular;
 - 1 máquina eléctrica para copia de planos.
- Los respectivos pliegos de condiciones y especificaciones pueden ser adquiridos, sin cargo, en la Tesorería de la Repartición, calle Caseros 1610.

Las propuestas serán hechas en los formularios especiales que se entregarán en la misma oficina, y deberán presentarse hasta el 9 del mes de mayo próximo, a horas 11, las que serán abiertas por el señor Escribano de Gobierno y en presencia de los interesados que concurren al acto.

Salta, abril 21 de 1947.

EL ADMINISTRADOR GENERAL

Importe \$ 20.20.

e|21|4 al 8|5|47.

Nº 2630 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas — DIRECCION GENERAL DE RENTAS — PROVINCIA DE SALTA — AVISO DE LICITACION.

De conformidad a la autorización conferida en el artículo 1º del Decreto N.º 3822 de fe.

cha 9 de abril de 1947, llámase a licitación pública para la provisión de los elementos mecánicos en coordinación con un Plan de Organización Contable, para la Dirección General de Rentas, Banco Provincial de Salta, Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y Consejo General de Educación, debiendo los interesados concurrir a las oficinas de la Dirección General de Rentas, calle Mitre N° 384 todos los días hábiles de 8 a 12 horas y de 16 a 18 horas. La oferta debe ser formulada en el sellado de Ley acompañada de una boleta de depósito de garantía de Contaduría General de la Provincia por un valor equivalente al 2% (dos por ciento) del monto de la propuesta, el que será reintegrado a los postores cuyas propuestas no hayan sido aceptadas. — Las estipulaciones del Decreto N° 3822, serán las bases de la licitación, a las que se ajustarán los proponentes y la Dirección General de Rentas. — Fijase como fecha para la apertura de las propuestas, el día 15 de mayo de 1947 a las 10 horas, la que se efectuará en el despacho del Director General de Rentas con la intervención del señor Escribano de Gobierno.

Salta, de abril de 1947.

Juan B. Ocampo — Director General de Rentas.

Importe \$ 38.40.

e|16|4|47 — v|3|5|47.

N° 2629 — MINISTERIO DE ECONOMÍA, FINANZAS Y OBRAS PÚBLICAS — ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD DE SALTA LICITACION PÚBLICA N° 2

Llámase a licitación pública para la ampliación y modificación del edificio de la Administración de Vialidad de Salta, sito en calle España 721|27, de esta Ciudad.

Las propuestas, pliego de condiciones, etc., pueden ser solicitadas en la Administración de Vialidad de Salta, calle Mitre 550, donde se rán abiertas el día 14 de Mayo de 1947, a las 10 horas.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Luis F. Arias — Secretario Vialidad-Salta.
Importe \$ 20.40.

e|16|4|47 — v|3|5|47

N° 2622 — SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES.

Llámase a licitación pública para el transporte de materiales a los Campamentos de Y. P. F.

Las ofertas se recibirán hasta el día 28 del corriente a las 10 horas en la Administración del Norte Vespucio Salta.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse de la Representación Legal, Deán Funes 8 Salta, de la oficina de Y. P. F. en Orán y de la Administración, donde podrán solicitarse informes.

Importe \$ 20.40.

e|16 al 25|4|47.

N° 2609.

LICITACION PUBLICA
MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y
OBRAS PUBLICAS
DEPOSITO Y SUMINISTROS

De conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 3720|47, llámase a licitación pública para el día 28 del mes de abril del año en curso, a horas 15 para la provisión de 70 a 78 uniformes con destino al Personal de Servicio de la Administración Provincial, estando sujeta la misma en un todo a las disposiciones contenidas en la Ley de Contabilidad de la Provincia.

El pliego de bases y condiciones, puede retirarse de la Oficina Depósito y Suministros del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, calle Buenos Aires 177, debiendo presentar las propuestas en la mencionada oficina, bajo sobre cerrados y lacrados, los que serán abiertos por el señor Escribano de Gobierno, en presencia de los interesados, en el día y hora arriba indicados. — Salta, abril 7 de 1947. — Hugo Heckhardt, Jefe Depósito Ministerio de Economía, F. y O. P. — Importe \$ 20.20

e|9 al 25|4|47

ASAMBLEAS

N° 2652 — PEÑA ESPAÑOLA. — Sociedad Cultural y Recreativa

De acuerdo al Art. 25 de los Estatutos, cita-se a los socios de la Sociedad Cultural y Re-

creativa "Peña Española" a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente a horas 14 en su local social, Bartolomé Mitre N° 294 altos, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1° — Lectura y consideración del acta anterior.
- 2° — Lectura de la memoria correspondiente al ejercicio que termina y consideración del balance.
- 3° — Elección de las siguientes autoridades:

Vice - Presidente, Secretario, Protesorero, Contador y dos vocales, por dos años.

Tesorero y Pro - Secretario, por un año.

Tres miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas, por un año.

Cinco miembros titulares del Jurado y tres suplentes, por dos años.

Virgilio García, Presidente. — Ramón Vivas, Secretario.

Importe \$ 6.50.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deben ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto N° 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto N° 11.192 del 16 de Abril de 1946.
EL DIRECTOR

N° 1639 s/c.

NECESITAMOS SABER CUANTOS SOMOS Y COMO SOMOS
IV CENSO GENERAL DE LA NACION —
COLABORE CON EL CONSEJO NACIONAL DE ESTADISTICA Y CENSOS.